



Universidad Abierta Interamericana

Turismo y Pesca Deportiva:

Pesca Deportiva como atractivo turístico y factor potencial de desarrollo en la ciudad San Pedro (Bs. As.)

Modalidad del Trabajo Final:

Estudio de Casos

Alumno: Juan Manuel Navines

Licenciatura en Turismo

Sede Regional Rosario

Facultad de Turismo y Hospitalidad

Fecha: Diciembre de 2015

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que, de alguna manera, participaron y fueron parte de estos años de estudio y formación académica. Principalmente a mi familia, que estuvo presente en todo momento y fueron los responsables de inculcarme los valores y las herramientas necesarias para enfrentar la vida. A mis compañeros y colegas, que con el paso de los años se transformaron en amigos, e hicieron más amena la carrera y la cursada.

A la Lic. Milagros Millet, que con su paciencia, profesionalismo y dedicación colaboró y fue parte de mi trabajo.

A La Universidad Abierta Interamericana, docentes, bedeles y todo el staff que, día a día, facilitan el desarrollo profesional de los alumnos.

A mi tutor el Lic. Guillermo Frittegotto y la Arq. Analía Brarda por el apoyo y seguimiento de mi tesis durante estos meses de trabajo.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVOS.....	3
3. PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN.....	4
4. MARCO TEÓRICO.....	6
4.1- Marco Legal.....	7
4.1.1- Ley Nacional de Turismo.....	7
4.1.2- Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.....	8
4.1.3- Ley Provincial de Turismo.....	9
4.2- Políticas Turísticas Locales en el contexto del Desarrollo local de San Pedro.....	12
4.3- La Pesca Deportiva como impulsor del Desarrollo Turístico.....	12
5. SAN PEDRO CIUDAD.....	14
5.1- Ubicación geográfica y estratégica.....	14
5.2- Aspectos demográficos-población.....	15
5.3- Aspectos económicos y productivos.....	16
5.4- Aspectos Turísticos.....	19
5.4.1- Conformación de la Cámara de Operadores de Turismo.....	20
6. SAN PEDRO COMO DESTINO TURÍSTICO.....	24
6.1- Procedencia de turistas que llegan a San Pedro como destino pesquero.....	26
6.2- Recursos Municipales en relación al Turismo.....	27
6.3- Alojamientos.....	28
6.4- Productos típicos de la ciudad.....	28
6.5- Fiestas populares y eventos.....	29
6.6- Paseos, Actividades y Atractivos Turísticos.....	30
6.6.1- Casco histórico y parroquia Nuestra Señora del Socorro.....	30
6.6.2- Museos.....	31
6.6.3- Biblioteca popular Rafael Obligado.....	32
6.6.4- Parque Histórico Natural Vuelta de Obligado.....	32
6.6.5- Paseo Público y Costanera.....	33

7. SAN PEDRO COMO DESTINO PESQUERO.....	37
7.1- Especies y temporadas.....	37
7.2- Zona de pesca.....	38
7.3- Calendario de pesca en San Pedro.....	39
7.4- Servicios específicos relacionados a la pesca.....	40
7.5- Regulación de la Actividad: Reglamentos y controles.....	41
7.6- Turismo Internacional, una oportunidad.....	43
8. METODOLOGÍA.....	44
9. PROPUESTA.....	58
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES.....	60
11. BIBLIOGRAFÍA.....	62
12. ANEXO.....	68

1. Introducción

En los últimos años el turismo se ha posicionado como una de las líneas más importantes en cuanto a la generación de una rápida reactivación económica, que facilita la transformación socioeconómica de las provincias y las ciudades, generando empleo de mano de obra local e importantes fuentes de ingresos.

Al igual que ha venido ocurriendo en gran parte del mundo, el turismo está cumpliendo un rol cada vez más importante en la economía bonaerense. En la última década, esta tendencia se ha visto fortalecida en nuestro país por las condiciones generadas por el nuevo esquema de funcionamiento macroeconómico instaurado tras la salida del régimen de convertibilidad.

En tal sentido, dado que la provincia de Buenos Aires constituye uno de los principales destinos turísticos del país, el sector se torna muy relevante para su actividad económica, contribuyendo en forma directa con el producto y la inversión, al tiempo que impulsa la demanda de otros bienes y servicios conexos¹.

En este contexto, San Pedro se presenta con un fuerte reconocimiento y crecimiento dentro de la región, en especial por encontrarse geográficamente ubicada sobre la ribera del Río Paraná, sus riachos y lagunas, lo que brinda al turista la oportunidad de disfrutar de distintas actividades durante su estadía en la ciudad.

Entre los distintos atractivos y actividades a realizar en la ciudad y partido de San Pedro, el presente trabajo abordará una de ellas: la pesca deportiva.

Desde este lugar observamos que la ciudad se reconoce como circuito de pesca deportiva por sus propios recursos naturales, contando con una amplia variedad de especies ícticas de altísimo valor deportivo, pese a la cual la actividad no esté mirada como generadora de valor turístico y económico en vista de crecimiento y del Desarrollo Turístico Local.

¹ Ministerio de Economía. (2012). El Sector Turístico en la Provincia de Buenos Aires, DPEPE N°02/2012. Recuperado de <http://www.ec.gba.gov.ar/>.

Para centrarnos en el estudio y sustentar teóricamente el mismo, es de suma importancia contar con conceptos claves que servirán de guía y serán parte de nuestro marco teórico en relación a la problemática elegida.

Proponemos trabajar en el análisis de la importancia de la pesca deportiva, reconociendo las oportunidades que la actividad tiene, la potencialidad de este recurso turístico y el alcance de sus beneficios en miras de un Desarrollo Local.

Abordaremos el estudio teniendo en cuenta dos ejes:

1- Desde el punto de vista del turismo, en donde exploraremos los recursos con los que cuenta actualmente la ciudad de San Pedro a la hora de ofrecer los servicios en general a los turistas y en especial en relación a la Pesca Deportiva.

2- Teniendo en cuenta la perspectiva ecológica y natural, indagando y reconociendo las medidas de control y prevención que se realizan para no afectar la actividad en el futuro, pensando cómo es la tendencia a nivel mundial en de Desarrollo Local Sustentable.

Finalmente con la realización del presente trabajo pretendemos contribuir y proponer sugerencias, observaciones y medidas que permitan maximizar los beneficios turísticos locales, y su vez, que la actividad de Pesca Deportiva sea de carácter continuo y rentable, mirada dentro de la Política Turística Local.

2. Objetivos

General:

- Analizar el desarrollo de la Pesca Deportiva en el contexto turístico de la ciudad de San Pedro (Bs. As.)

Específicos:

- Reconocer los recursos en relación a la actividad de la Pesca Deportiva.
- Indagar a diferentes integrantes y/o actores del sector, tanto públicos como privados, vinculados al desarrollo de la actividad.
- Conocer el tipo de medidas existentes de control en la actividad de la pesca que permitan un desarrollo sustentable.

3. Problemática de Investigación

San Pedro es reconocida como ciudad turística a través de la Ley Provincial N ° 3046 del 19 de agosto de 1973², a partir de allí la ciudad ha venido creciendo en la actividad acentuándose en los últimos años; acompañando el crecimiento del turismo en la Provincia de Buenos Aires.

Si hacemos un recorte de sus comienzos a la fecha, tomando los últimos 15 años, en San Pedro se evidencia que la única actividad económica en crecimiento local fue la turística.

Este crecimiento que se dio desde entonces, paulatinamente, y aún faltando mucho por hacer, a nivel infraestructura hubo inversiones y se comenzaron a pensar actividades que puedan atraer a los turistas, ya no como una ciudad de estadía de un solo día sino, un lugar donde poder pasar el fin de semana o vacacionar.

Dentro de las distintas actividades que se pueden llevar a cabo y se promocionan en San Pedro, una de ellas y la elegida para desarrollar el presente trabajo es la Pesca Deportiva. Respecto a ella, se observa y se infiere que la actividad no está siendo mirada y aprovechada desde sus potencialidades, adhiriendo y reconociendo que esta actividad bien gestionada puede crecer, proliferarse y constituirse como una de las actividades principales de nuestro destino en materia turística.

“En muchos lugares de la Provincia de Buenos Aires la pesca es el factor más importante para atraer turismo y a partir de ello se genera trabajo y desarrollo, de todas las actividades vinculadas -la hotelería; transporte; la venta de carnada- ya que todas constituyen un conjunto de actividades a las que ciudades que tienen recursos aspiran multiplicar”³.

² A. E. Piccagli (2007) Historia Documental de SAN PEDRO. Tomo I. Publicación San Pedro Al Mundo Municipalidad de San Pedro.

³ Vilella, F. (2008, Septiembre) Generar Desarrollo Local con el Turismo a partir de la Pesca Deportiva, recuperado de <http://www.maa.gba.gov.ar/>

En este camino es que nos inscribimos proponiendo conocer y reconocer recursos, sistematizar información e indagar a referentes claves para valorar la actividad, para luego pasar a pensar en acciones a futuro con la idea de atraer más turismo y contribuir con el Desarrollo Local.



4. Marco Teórico

Para adentrarnos en el tema, el marco teórico nos permitirá posesionarnos en relación al presente tema de investigación elegido, para lo cual comenzaremos realizando algunas definiciones.

La evolución del concepto de turismo pasó de una primitiva concepción de fenómeno aislado de desplazamiento y estancia durante un período de tiempo inútil, opuesto al trabajo, a una visión transdisciplinar en la actualidad.

La definición sobre la que actualmente existe cierto consenso fue aprobada en la conferencia de Ottawa de 1991 de la Organización Mundial de Turismo (OMT), organismo dependiente de la Organización de Naciones Unidas (ONU), y adoptada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 1993. Según la OMT (2001), *el* turismo se define como el conjunto de las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, ya sea con fines de ocio, por negocios u otros motivos no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado.

Así, el turismo implica el hecho de que los visitantes, es decir las personas que hacen turismo, se desplazan, con carácter temporal, fuera de los lugares habituales de residencia o trabajo y con unas motivaciones que tampoco son las habituales. Por otro lado, si bien suele ser asociado al ocio, quizás el motivo más importante relacionado con el turismo, debe observarse que sus motivaciones pueden ser mucho más amplias.

Según un estudio realizado por el Ministerio de Economía de la Nación en el 2012, en el cual, específicamente se hizo hincapié en la provincia de Buenos Aires, se podrían mencionar tres elementos que caracterizan a los visitantes y al turismo:

- El desplazamiento fuera del entorno habitual: fuera del área territorial donde reside, trabaja o estudia la persona en forma cotidiana.
- Duración del desplazamiento: se refiere a la permanencia en el destino por un tiempo inferior a un año.

- Motivos del viaje: lo componen un amplio conjunto entre los que se destacan ocio, recreación y esparcimiento: visita a lugares de interés natural o cultural, asistencia a eventos deportivos, práctica de actividades deportivas en forma amateur, concurrencia a playas, contacto con la naturaleza, etc. Entre otros motivos, se podrían mencionar las visitas a familiares y amigos, trabajo, negocios, estudios, salud, religiosos.

En relación a las actividades típicas asociadas al turismo, y de las cuales también nos vamos a ocupar en el presente trabajo, son los servicios de alojamiento, transporte, gastronomía, entretenimiento, productos característicos que dejarán de existir o reducirán su demanda bajo ausencia de turistas⁴.

4.1- Marco Legal

4.1.1- Ley Nacional de Turismo

Dentro del marco legal que regula la actividad turística en nuestra región y ciudad, no podemos dejar de mencionar la Ley Nacional de Turismo N° 25.997, la cual ha sido el punto de inflexión de la nueva política turística que implementa el gobierno nacional, surgido en 2003, y la cual ha derogado la ley N° 5.254 del año 1948.

Esta nueva normativa ha encontrado el fundamento de las acciones que venía realizando, y también, el marco jurídico desde el cual se potencia la actividad turística.

Otra normativa a mencionar es el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020, que conjuntamente con la Ley de Turismo N° 25.997 fueron y son herramientas que han servido de brújula para el abordaje de la actividad turística.

⁴ Ministerio de Economía (2012). El Sector Turístico en la Provincia de Buenos Aires, DPEPE N°02/2012. Recuperado de <http://www.ec.gba.gov.ar/>.

4.1.2- Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable

En el año 2005 se realizó un trabajo participativo y federal que permitió elaborar y consensuar el primer plan estratégico de turismo de la historia argentina, hecho por argentinos.

Su objetivo original, era constituirse en el proceso orientador y articulador de las actuaciones del sector, permitiendo en forma sinérgica concertar voluntades, optimizar recursos y conducir los esfuerzos de todos en pos de lograr un desarrollo turístico sustentable e inclusivo para nuestro país

De la misma manera en el año 2010, se comenzó con la tarea de actualización.

Las cifras e informes incluidos en este documento dan cuenta de los resultados obtenidos desde el inicio del Plan.

El documento ofrece valiosa información estratégica para el sector: una propuesta renovada del mapa de oportunidades nacional como herramienta de actuación en el territorio; una redefinición de las estrategias de trabajo del MINTUR; los retos estratégicos de las regiones turísticas o las principales proyecciones sobre el futuro de la actividad, entre otras.

El Ministerio de Turismo junto al sector privado ha compartido una extensa agenda de trabajo, alcanzando logros de manera consensuada y en un diálogo permanente. Conjuntamente en materia legislativa, se abordaron temas de larga data que exigieron una profunda una discusión en el Congreso: la Ley Nacional de Turismo modernizada, la Ley de Tiempo Compartido, la Ley de Exención de IVA para Congresos y Convenciones, y la Ley de Transformación de Turismo Estudiantil entre otras.

La decisión política de otorgar rango ministerial a la cartera de turismo ha fortalecido la institucionalidad del turismo de la Nación⁵.

⁵ Ministerio de Turismo (Agosto, 2011). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020. Recuperado de <http://www.repotur.gov.ar>

4.1.3- Ley Provincial de Turismo

En el ámbito provincial, por la relevancia que tiene el turismo en la provincia de Buenos Aires, a fines del 2010 la legislatura provincial promulgó la nueva Ley de Turismo N° 14.209, con el fin de declararlo como un proceso de interés socioeconómico y estratégico para el desarrollo de la provincia. La misma pretende establecer un marco regulatorio que sirva de instrumento para el fomento, desarrollo, promoción y regulación de la actividad.

Es por ello que resulta esencial contar con información sobre el sector a explotar a la hora de diseñar y evaluar políticas específicas, así como para llevar adelante decisiones de inversión y negociaciones en el ámbito tanto privado como público.

La ley posibilita, entre otras cuestiones, que los municipios tengan participación directa en el desarrollo del turismo en sus territorios dotándolos al dotarlos de herramientas para que sean actores primarios en las políticas referidas al sector y permitirles tener relación directa con los servicios y prestadores privados.

El poder ejecutivo determina la autoridad de aplicación de la presente ley, siendo algunas facultades de la misma:

- Formular las políticas provinciales de la actividad turística con el fin de planificar, programar, promover, capacitar, preservar, proteger, generar inversión y fomentar el desarrollo en el marco de un plan de turismo provincial.
- Facilitar el desarrollo de productos turísticos en coordinación con los municipios, pudiendo acordar regiones, zonas, corredores y circuitos.
- Coordinar con otras áreas gubernamentales provinciales y municipales, planes, programas y proyectos de desarrollo turístico, promoviendo la participación del sector privado.
- Articular la participación de los municipios en la supervisión y fiscalización de los servicios turísticos de cada jurisdicción.

- Promocionar la oferta turística de la Provincia tanto a nivel interno como en el exterior. Incentivar y fomentar la localización de servicios de turismo receptivo.
- Fortalecer ventajas competitivas, asumiendo compromiso por la calidad y la excelencia en las prestaciones.
- Promover una conciencia turística en las comunidades locales. Crear un sistema integral de datos.
- Contribuir con el fomento del Turismo Social y el Turismo Accesible. Preparar anualmente su plan de trabajos, el presupuesto general de gastos y el cálculo de los recursos propios, entre otras.

La ley menciona la creación del Consejo Provincial de Turismo (COPROTUR). El mismo tendrá las facultades de asesorar, evacuar consultas y apoyar la gestión de la autoridad de aplicación, no obstante no tendrá facultades directivas, ejecutivas ni de gestión que competen a la autoridad de aplicación integrado por representantes ad-honorem del Sector Público y del Sector Privado.

Sus funciones se refieren al impulso de propuestas y acciones que beneficien al turismo y a su desarrollo, como así también impulsar la promoción turística promoviendo, colaborando y participando en ferias, conferencias, exposiciones y otros eventos. Además brinda asesoramiento en lo referente a la infraestructura turística.

Se crea el Fondo Provincial de Inversión para el Turismo (FOPROINTUR), administrado por la autoridad de aplicación de la presente ley, siendo obligatoria la inscripción de los prestadores de servicios, tanto personas físicas como jurídicas que comercialicen servicios o desarrollen actividades turísticas en forma habitual, permanente o transitoria. Los municipios trabajarán en la planificación turística en forma descentralizada debiendo realizar la afiliación, inspecciones y fiscalización de los servicios turísticos. También se promueve la mejora de la enseñanza turística en la educación formal, la capacitación laboral en los denominados oficios de base y la concientización de la población.

La categorización de los prestadores y las penas a las infracciones le competen a la autoridad de aplicación, la cual tendrá a su cargo realizar e implementar un Plan Estratégico de Turismo, contemplando estrategias y acciones a largo, mediano y corto plazo.

Dado que las rutas y caminos de acceso a las zonas turísticas son prioritarios para la presente ley, el gobierno de la provincia prestará atención especial.

La autoridad de aplicación elabora planes, medios e instrumentos para facilitar a todos los sectores sociales el acceso a las actividades y servicios turísticos.

Los prestadores de bienes y servicios deben ajustarse a lo dispuesto en la presente ley, garantizando calidad y seguridad. También deben garantizar la preservación y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales y culturales.

Es obligación de los prestadores hacer constar en toda documentación y/o publicidades su número de matrícula registral.

Por su parte los turistas deben respetar el entorno natural, patrimonio cultural, las prescripciones particulares de los prestadores contratados y pagar los servicios utilizados.

Así como están contempladas las obligaciones de prestadores y turistas, también se encuentran contemplados los derechos de los primeros, quienes por medio de la presente ley acceden al asesoramiento, reconocimiento de la categoría que corresponda a los servicios que prestan, participación de la promoción turística provincial, obtención de créditos, participación en los programas de capacitación turística y en la guía anual de servicios turísticos bonaerenses.

La ley además contempla la protección al turista por parte de la autoridad de aplicación y de los municipios, quienes deben defender sus derechos conforme a los preceptos de esta norma y al código provincial del derecho de los consumidores o usuarios.

En el caso de que un área geográfica se declare en emergencia turística (las explotaciones y/o infraestructura regional esté, afectadas en un 50%) o se declare en desastre turístico (afectadas en más del 80%) a los prestadores y operadores de servicios turísticos les serán otorgados beneficios temporarios especificados en esta ley.

4.2- Políticas Turísticas Locales en el contexto del Desarrollo Local de San Pedro

Entendemos la política turística como un “conjunto de acciones que impulsan actores públicos -en ocasiones en colaboración con actores no públicos- con la intención de alcanzar objetivos diversos relacionados con la variedad de fenómenos y relaciones que supone el proceso de atracción, estancia o residencia ocasional de ciudadanos en un territorio determinado” (Velazco González; 2011)

El turismo no es un fenómeno espontáneo y desordenado producto de una demanda incontrolable; por el contrario, es el resultado de una voluntad, de una intencionalidad política (Capanegra; 2006)

En vistas a la expansión del turismo en la ciudad, y a modo de ir tomando decisiones y posicionando a San Pedro dentro del contexto turístico nacional, es que el municipio comienza a participar de diferentes instancias de promoción regional y local como la participación en la Feria Internacional de Turismo (FIT) desde el año 2008 al 2013 y la Feria de Turismo de Buenos Aires (FEBATUR) en el año 2012, las cuales se realizan todos los años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De este modo, a través de los distintos stands y con la participación del Director de Turismo y empleados de la Secretaria de Turismo de la ciudad se reparten folletos y se les informa a los visitantes las distintas ofertas que posee la ciudad.

Otra de las decisiones tomadas a fin de posicionar a San Pedro como destino turístico se tomó en el año 2012, en donde San Pedro participó del lanzamiento del Plan Estratégico de Turismo Sustentable, impulsado por el secretario de Turismo de la Provincia de Buenos Aires. Este tema lo retomaremos en más adelante cuando presentamos a la Ciudad de San Pedro como destino turístico.

4.3- La Pesca Deportiva como Impulsor del Desarrollo Turístico

La Pesca Deportiva es toda aquella actividad relacionada al ámbito de la pesca cuyos objetivos principales son la recreación y/o esparcimiento y que, como todo deporte, también requiere de una o varias técnicas para realizarla, así como de un equipo diseñado específicamente para ello.

Las personas que ejerzan esta actividad dentro de la provincia de Buenos Aires, deberán contar con sus respectivas Licencias, con excepción de los menores de 14 años⁶.

Se realiza por ocio o competición, por fines recreativos y no lucrativos. Este tipo de deporte es practicado en un marco regulado bajo leyes y licencias establecidas por cada gobierno particular con el único fin de conservar las especies, flora y fauna del lugar que se practica.

Es entendido como deporte y puede ser desarrollado tanto en tierra como en alguna embarcación, pueden ser diversas y variadas, de acuerdo a la zona, época del año, o el perfil del turista (Yaniz; 1956).

Según la F.A.D.E.P (Federación Argentina de Entidades de Pesca), considera pesca deportiva, a aquella que se practica exclusivamente por divertimento y por las ventajas físicas, intelectuales y sociales que la misma proporciona, sin que ella conspire por los medios utilizados contra el desarrollo y la vida de la fauna.

Por eso, es que, esta Federación sólo reconoce como pescadores deportivos a aquellas personas que practiquen la pesca utilizando medios directos, tales como: caña y reel o línea de mano; y jamás empleando un número superior a cinco anzuelos, sin importar la pesca que realicen.

Luego de definir algunos conceptos que han ido promocionando conceptos y datos claves para ir entendiendo y son parte de nuestro presente trabajo, continuaremos presentando y analizando el contexto turístico actual de la ciudad y partido de San Pedro, para luego ir acercándonos aún más a nuestro objetivo de investigación sobre el estado actual y análisis de la actividad de la Pesca Deportiva en el contexto turístico local de la ciudad de San Pedro.

⁶ Ley Provincial de Pesca 11.477, art. 21

5. San Pedro Ciudad

5.1- Ubicación Geográfica y Estratégica:

Mapa 1: Ubicación de San Pedro dentro de la Provincia de Buenos Aires



Fuente: Oficina de Turismo Municipal

San Pedro, cuyo nombre completo es Rincón de San Pedro Dávila de los Arrecifes, es una ciudad y puerto de la provincia de Buenos Aires, Argentina, ubicada en la margen derecha del río Paraná y junto a la desembocadura del río Arrecifes sobre el anterior río.

Está situada al Norte de la provincia de Buenos Aires, sobre la Ruta N° 9 entre el kilómetro 162 y 175, a 164 km de Buenos Aires y a 141 km de la ciudad de Rosario.

La ciudad se encuentra sobre las barrancas de la “Laguna de San Pedro” un brazo del Río Paraná que conecta el *riacho San Pedro* con el *riacho Baradero*.

El término municipal es recorrido también por el *Arroyo Tala* y el *Río Arrecifes* que marca el límite con la ciudad de Baradero.

Las vías de acceso son:

- Panamericana (ruta 9) km. 163.
- Ruta 191 a Arrecifes.
- Ex-ferrocarril Mitre (NBA)
- Aeródromo municipal *Los Patos*

Mapa 2: Vías de Acceso de Rosario y Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Fuente: Dirección de Turismo de San Pedro

5.2- Aspectos Demográficos- Población

El 26 de Agosto de 1784 se creó el Partido de San Pedro, por acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, quedando nombrado para el cargo de Alcalde de Hermandad Don Miguel Ruiz Moreno. El 20 de noviembre de 1845 se produce en las inmediaciones del pueblo la muy importante Batalla de la Vuelta de Obligado.

El 25 de Julio de 1907, según la ley N° 3040, San Pedro fue declarado Ciudad⁷.

Según el censo de 2010 la población actual de San Pedro es de 59,036 habitantes⁸, distribuidos entre la Ciudad cabecera del Distrito y sus localidades interiores Gobernador Castro, Río Tala, Santa Lucía, Pueblo Doyle, Ingeniero Moneta, Vuelta de Obligado, campos e islas del Río Paraná, lo que representa un incremento del 6,9 % frente a los 55,234 habitantes del censo anterior (INDEC, 2001).

⁷ A. E. Piccagli (2007) Historia Documental de SAN PEDRO. Tomos I. Publicación San Pedro Al Mundo Municipalidad de San Pedro

⁸ <http://www.ec.gba.gov.ar/estadistica/librocenso2010.pdf>

Tabla 1: Población total de San Pedro

Población			
Volumen de población	2001	2010	
Cantidad de habitantes	55.234	59.036	
Indicadores de la dinámica	1991-2001	2001-2010	
Variación intercensal absoluta	6.383	3.802	
Variación intercensal relativa	13,1%	6,9%	
Variación intercensal absoluta anual media	605	426	
Tasa de variación intercensal anual media	11,7	7,5	por mil
Indicadores de la distribución	2001	2010	
Participación en la población provincial	0,40%	0,38%	
Superficie	1.319,30	1.319,30	km ²
Densidad	41,9	44,7	habitantes/ km ²

Fuente: <http://www.ec.gba.gov.ar/estadistica/librocenso2010.pdf>

5.3- Aspectos Económicos y Productivos:

En la ciudad y partido de San Pedro se desarrollan actividades agropecuarias que van desde la agricultura intensiva, fruticultura, hasta batata, pasando por cultivos extensivos (soja, maíz, trigo, girasol o sorgo de guinea)

En la región se destacan frutales de carozo como duraznero y cítricos (naranja, limonero, pomelo y mandarina). Estas plantaciones perduran aunque no con la importancia de otros años, ya que poco a poco han ido desapareciendo por las plantaciones y cosechas sojeras.

No obstante, la producción de frutales se ha convertido en una característica definitiva y tradicional en San Pedro, si bien, como hemos mencionado es cada vez menor, se sigue reconociendo a San Pedro por “las naranjas y los duraznos”.

También se encuentran otro tipo de plantaciones no tradicionales para la zona, como por ejemplo arándanos, higos, nueces, pecan, higos de tuna, cereza, frutilla, frambuesa, kaki, kumquats, quinotos, kiwis, entre otros, estas en menor medida.

Además hay invernáculos en los que se obtienen, hortalizas, verduras (lechuga, acelga, tomates, morrones), etc.

Otra actividad en auge son los viveros, alrededor de 120- según dato proporcionado por el Ex Secretario Local de Turismo Fabián Bianchi (2009- 2014), quien manifiesta que en esta zona se desarrolla una actividad de singular importancia a nivel nacional.

Éstos ocupan una gran superficie dedicadas a la producción de plantas frutales, ornamentales y forestales destacándose los rosales.

Al tener temperaturas medias templadas y siendo sus tierras muy ricas en humus, favorece el crecimiento de pastos para la alimentación de ganado, otra de sus principales fuentes de ingreso. En las islas del río Paraná se da la cría y engorde de animales con bajo costo.

En los últimos años el sector apícola de nuestra región ha presentado un crecimiento, consecuencia del mejoramiento de la productividad y el mayor número de colmenas que se destacan por la calidad de la miel.

La pesca artesanal, doméstica y deportiva que se realiza en el Río Paraná, ha sido desde siempre un atractivo y medio de vida para muchos sanpedrinos, datos y características que más adelante desarrollaremos ya que es uno de los principales objetivos del presente trabajo.

San Pedro también cuenta con diversas industrias de importancia a nivel nacional e internacional afincadas en nuestra localidad, de productos alimenticios, de alcohol y de papel (higiénico y de diario), entre otras (Arcor, Papel Prensa, Celupaper, Celulosa San Pedro).

Tiene una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas (Pymes) como talleres metalúrgicos (mecánicos, industriales, etc.), astilleros, fabricación de soda y jugos, escobas, mosaicos decorados, helados, indumentaria, etc.

Otra actividad importante es la comercial. La ciudad posee todo un conjunto de comercios que brindan a sus habitantes un amplio abanico de productos.

La actividad portuaria es muy significativa e intensa en la ciudad, ya que el Puerto de San Pedro es un importante centro de exportación de granos. Vale aclarar que actualmente esto no es del todo así ya que viene teniendo algunos inconvenientes a la hora de llevar a cabo sus actividades.

Y en los últimos años se acrecentó el Turismo, como una forma más de actividad económica dentro de la ciudad y partido de San Pedro.

Se reconocen en San Pedro 4 sectores principales de la economía local:

1- Agropecuario:

La actividad principal del sector agropecuario desarrollada en el Partido de San Pedro es la agricultura con una destacada producción de Granos, Frutas, Hortalizas y Viveros entre otras y luego con una actividad significativamente menor la Ganadería donde se destaca la producción de Bovinos (carne y leche), y en menor volumen, Porcinos, Ovinos, Aves y otras.

2- Industrial:

Importantes empresas a nivel nacional e internacional afincadas en este partido, como así también gran cantidad de pequeñas y medianas industrias, encuadran a San Pedro como una ciudad también importante por su producción industrial, ofreciendo una amplia variedad de productos, de consumo interno y de exportación.

3- Turístico:

Esta es una importante actividad económica que se desarrolla en nuestro partido. Los recursos más explotados relacionados a esta actividad son la hotelería y la gastronomía. Otras actividades que se desarrollan en menor proporción -y tal vez aptas para nuevos emprendimientos- son todas aquellas agrupadas en lo que se denomina turismo alternativo (ecoturismo, aventura, rural, descanso y relax, etc.).

4- Comercial:

La actividad comercial y de servicios comerciales ocupa aproximadamente el 20% de la actividad económica del partido, lo que indica la importancia del sector en la economía local.

Algunos de los factores que favorecen al desarrollo local son:

- Puerto de ultramar
- Aduana local de amplia capacidad de operación
- Centro de Comercio e Industria
- Estación Experimental del INTA
- Aeródromo
- Características del suelo y el clima aptas para la alta productividad ganadera y agropecuaria
- Ubicación geográfica estratégica

5.4- Aspectos Turísticos:

Para considerar este aspecto, y teniendo en cuenta la poca información sistematizada del sector, estadísticos y formales que se poseen de la ciudad de San Pedro, hemos participado de un encuentro realizado este año (2015), precisamente en el mes de Octubre de la primer convocatoria para formar parte de la Cámara de Operadores de Turismo en la ciudad de San Pedro.

En el encuentro se observó la participación del sector público y privado, en donde una de las premisas y temas principales de la convocatoria es la contextualización de la situación actual de San Pedro en el contexto turístico y la exposición de un FODA como punto de partida a lo que se espera o vendrán en los años próximos en relación a la actividad turística en vistas del Desarrollo Local.

Como puntapié, se mencionó y en lo que también estamos de acuerdo resaltar, que San Pedro es una ciudad ubicada estratégicamente entre las dos ciudades más importantes del país (Capital Federal y Rosario), sobre la principal autopista de Argentina, con un clima adecuado para el desarrollo de actividad turística al aire libre y una oferta turística destacada por naturaleza, barranca, río, museos y aspectos productivos regionales, que no puede ser desaprovechada.

Las distintas miradas nos dicen que:

En relación a la mirada de los Inversores: nuestra ciudad es apta para empresarios que deseen invertir en emprendimientos de tipo turístico, en busca del desarrollo de nuestra oferta turística.

En relación a la mira del Turista/ del visitante: nuestro destino es perfecto para aquellos turistas que deseen disfrutar de la naturaleza, tranquilidad, museos, productos regionales, espectáculos artísticos de nivel nacional e internacional.

5.4.1- Conformación de la Cámara de Operadores de Turismo

A continuación presentamos lo analizado sobre la ciudad de acuerdo a lo planteado por los idóneos que conforman la Cámara de Operadores de Turismo que se dio a conocer y debatir en el primer encuentro, del cual se ha participado, sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:

- Proximidad a Capital Federal, área Metropolitana y Rosario con buena conexión por Autopista que favorece “escapadas” cortas durante fines de semana a lo largo del año.
- Ejecución de inversiones turísticas que mejoraron notablemente la calidad de la oferta de servicios.
- Diversidad de atractivos: naturaleza, barranca, el río, museos y aspectos productivos como naranjas, duraznos, dulces, ensaimada, actividades de turismo náutico, eventos.
- Integrante del Corredor Turístico del Paraná Inferior junto a Zárate, Campana, Ramallo, San Nicolás de los Arroyos y Baradero conformando una unidad geográfica mayor que complementa la oferta de atractivos y recursos de San Pedro.
- Periodistas famosos nativos de San Pedro que promocionan el destino, y que trabajan en importantes medios de comunicación masiva.
- Existencia de consenso para la creación de un Ente Mixto de Turismo para la gestión y planificación turística de San Pedro.

- Desarrollo de un Plan Estratégico de Turismo Sustentable y un Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (PROFODE) como herramientas de apoyo a la mejora del sector turístico en San Pedro.
- Puesta en valor de Vuelta de Obligado y desarrollo de un nuevo espacio para usos turísticos y zonas con potencial turístico como Paraje Beladrich, Tala, Gobernador Castro, Villa Depietri o Santa Lucía.
- Amplia oferta turística: alojamiento de todo tipo, comidas, museos, productos, regionales, etc.

Oportunidades:

- Apertura de dialogo con todos los actores públicos y privados en busca de soluciones consensuadas para el desarrollo del Municipio.
- Articulación de políticas público/privadas para el desarrollo de inversiones para el beneficio de toda la comunidad.
- Trabajar con escuelas y entidades intermedias para facilitar un ámbito de educación y capacitación de los RR.HH.
- Tendencia y auge del turismo corporativo, todo el año, especialmente de Rosario a Bs.As para desarrollar el segmento de turismo de negocios.
- Tendencia de los habitantes de grandes centros urbanos a realizar viajes cortos de fines de semana a destinos turísticos cercanos para relajarse y descansar.
- Interés de los inversores en hotelería en radicar hoteles y alojamientos en general en destinos cercanos a las grandes capitales.
- Restricciones para viajes al exterior, lo que favorece que muchos argentinos decidan viajar en el país (según condiciones del mercado cambiario).
- Espacios públicos no aprovechados.

Debilidades:

- Carencia de formación de los RR.HH y falta de mayor conciencia turística de la población.

- Baja estadía promedio en alojamientos, con elevada concentración en fines de semana y feriados puentes.
- Falta de playas públicas con servicios para residentes y turistas.
- Mal estado de la red vial del partido de San Pedro (Accesos, R191, R1001, trama urbana de Santa Lucía, etc.) y deficiente señalización turística.
- Falta mayor fiscalización respecto a regularización de oferentes turísticos (vendedores ambulantes en zonas próximas al río e instalaciones temporales, como bares, en zonas de la barranca).
- Deterioro del espacio urbano (iluminación, zona de barranca, arbolado, señales rotas o ausencia de ellas, espacios verdes, calles y veredas en mal estado, etc.) lo que genera una mala imagen.
- Falta de señalización adecuada de los destinos turísticos internos y de los sectores turísticos de la ciudad.
- Falta de aprovechamiento del predio ex Actur como eje del turismo y la oferta gastronómica, artesanal y de productos regionales.
- Falta de un puerto público deportivo que potencie las actividades de turismo náutico.
- Tránsito de camiones con exceso de peso que provoca deterioro de rutas y accesos.
- Falta de seguridad para transitar en zonas próximas al río, donde se mezclan peatones y vehículos.
- Crisis política y financiera del Municipio.
- Existencia de un basural a cielo abierto.
- Imagen de destino “caro” a los ojos del turista por precios abusivos.
- Ausencia de diálogo entre el sector público y privado para trabajar conjuntamente.

Amenazas:

- Profundización de crisis económica de economías regionales.
- Impacto medioambiental negativo por el desarrollo de nuevos emprendimientos industriales y turísticos en zonas de fragilidad ambiental.

- Competencia muy importante de los Municipios cercanos en lo que hace a la atracción de inversiones y oferta turística.
- Incremento de la inseguridad y problemática social.
- Falta de inversiones por falta de credibilidad del país, seguridad jurídica.
- Profundización de políticas económicas regresivas que atenten contra las actividades que se desarrollan en el Municipio.
- Profundización de atraso cambiario que afecta contra el turismo local.

En relación a esta línea de trabajo expresada por la Cámara de Operadores de Turismo de San Pedro y teniendo en cuenta lo que se proponen, sigue sin aparecer como potencial a desarrollar la Pesca Deportiva, lo que nos parece resaltar y el cual consideramos que es de suma importancia, como potencial a desarrollar como principal atractivo turístico local.

Es por ello que a continuación presentaremos a San Pedro como destino turístico, detallando particularmente lo que tiene la ciudad para ofrecer a sus visitantes turistas, para luego exponer específicamente los recursos con que cuenta la ciudad para aquellos que llegan al lugar con la intencionalidad de pescar en el Río Paraná.

6. San Pedro Como Destino Turístico

Como ya hemos mencionado, en el año 1973 se reconoce a San Pedro como ciudad turística. Es a partir de allí que la ciudad ha venido creciendo en la actividad acentuándose en los últimos años; también acompañando el crecimiento del turismo a nivel nacional y dentro de la Provincia de Buenos Aires.

San Pedro ha sido beneficiada por la madre naturaleza con tierras ubérrimas y un microclima singular que ha permitido producir de todo; pero además tiene una fuente sin igual de belleza dada su posición geográfica al estar bordeada por el majestuoso Río Paraná, contando en su momento con una inmensa laguna, desde cuyas barrancas que semejan un extenso balcón, hoy completamente modernizado con miradores en todo su recorrido, permiten al visitante disfrutar de la vista que ofrece su río y el verde maravilloso de las islas que lo integran.

En lo que otros tiempos fue una ilusión, pensar en una ciudad capaz de recibir la llegada de miles de turistas para disfrutar las bellezas y la paz de la ciudad, hoy es palpable realidad, con hoteles de cadenas de primer nivel, clubes que brindan comodidades para el camping y restaurantes que ofrecen la gastronomía del lugar (Picagli; 2007).

La Crisis del año 2001, sufrida a nivel nacional, hizo que San Pedro busque otras fuentes de ingresos ya que la actividad agropecuaria e industrial había caído en demasía y se tenía que buscar otras posibilidades de subsistencia para la ciudad.

Una de las primeras decisiones según información recibida a través de las entrevistas a dos ex directores de turismo, se comenzó por activar las fiestas populares, fiesta de la ensaimada (producto típico de nuestra ciudad), colectividad, eventos musicales, encuentros de multimarca y tunings, entre otros.

San Pedro tenía un lento desarrollo turístico y lo que se buscaba era potenciado a través de distintas propuestas.

En vista de obtener un ordenamiento a nivel local sobre la actividad es que el año 2012 San Pedro se adhiere a un Plan Federal de Turismo Sustentable (PFETS).

El diseño e implementación del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable de la República Argentina, desde su aprobación en junio de 2005, ha establecido los parámetros orientadores y articuladores de las actuaciones que en materia turística se están llevando a cabo en todo el país. Su concreción ha permitido encauzar las voluntades, los recursos y esfuerzos de los actores vinculados al desarrollo sustentable del Turismo Argentino, detrás de una Visión integradora para el sector.

La implementación del PFEDT representa un proceso dinámico, con un horizonte a largo plazo, que involucra una serie de etapas progresivas de desarrollo, asumidas paulatinamente por los distintos niveles de Administración Gubernamental, así como por los demás actores involucrados en el quehacer turístico nacional⁹.

En este marco es desde donde se posicionan las autoridades locales de Turismo de ese entonces y se busca trabajar desde este lugar a nivel local en la ciudad de San Pedro. Se comienza a trabajar fuertemente en el desarrollo turístico local con el acompañamiento a nivel nacional del Ministerio de Turismo de la Nación y provincial desde la Secretaria de Turismo de la Provincia.

En este contexto se definen y observan los potenciales que tenía San Pedro, tanto históricos, culturales y naturales. Destacándose el río, el campo y sus viveros, hoy más de 120 en todo el partido.

Otro punto relevante, que más adelante dentro de las actividades a realizar en San Pedro desarrollaremos, y es de sumo interés en estos últimos tiempos del turista y forma parte del contexto actual, es la localidad y sitio histórico de Vuelta de Obligado, durante esta última gestión política, a partir de 2010 y con uno de los feriados nacionales (20 de noviembre Día de la Soberanía), la visitan y recorren miles de turistas y se potencia la concurrencia de turistas a San Pedro.

⁹ Ministerio de Turismo (2015). Plan Federal de Turismo Sustentable , recuperado de <http://www.turismo.gov.ar>

6.1- Procedencia de Turistas que llegan a San Pedro como destino turístico

A la hora de poder conocer de donde provienen los turistas que llegan a San Pedro y teniendo en cuenta que en las entrevistas realizadas a personal de las oficinas de turismo de la ciudad no se pudieron conseguir datos estadísticos actuales y sistematizados, es que se recurrió a datos encontrados en el PROFODE¹⁰.

En este documento se menciona como datos que, durante el año 2009 el 73% de los turistas que visitaron San Pedro provenían de CABA y el 14% del Gran Buenos Aires. Mientras que en el año 2010 los turistas procedentes de CABA fueron el 82% y disminuyendo los del Gran Buenos Aires al 9%. En el año 2011 bajo el porcentaje de los turistas procedentes de CABA, fue el 75% pero subieron la cantidad de turistas procedentes del Gran Buenos Aires, fueron el 15%.

O sea que esto nos muestra que la cercanía con CABA hace que el mayor flujo turístico lo recibamos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mapa 3: Mapa Urbano de la Ciudad de San Pedro



Fuente: Oficina de Turismo de calle Mitre y 3 de Febrero

¹⁰ Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes, tiene como propósito fundamental disparar procesos de desarrollo en destinos turísticos emergentes. Informe Diagnostico de Región que incluye a San Pedro, Abril 2013.

A continuación realizaremos un detalle de aquellos recursos que cuenta y se visualizan en San Pedro y sus localidades que conforman el esquema de la ciudad como destino turístico:

6.2- Recursos Municipales en relación al Turismo

Según datos del PROFODE San Pedro posee una Secretaría de Producción y Turismo, con una Dirección de Turismo.

Cuenta con 3 oficinas de Informes Turísticos:

- La oficina de la Costanera está ubicada en Av. España 835, abierta al público todos los días de 8 a 20hs.
- La oficina de informes del centro, ubicada en la calle Mitre y 3 de Febrero, atiende todos los días de 8 a 20hs.
- La oficina de la Terminal de Ómnibus abre al público viernes y sábados de 10 a 18hs.

San Pedro posee una página web turística, (www.sanpedro.tur.ar) donde brinda información de alojamiento, gastronomía, actividades, atractivos, servicios, accesibilidad y eventos.

La localidad goza de instituciones de educación formal o no formal con orientación turística, el Instituto Superior de Formación Técnica N° 118 tiene la carrera de Técnico en Hotelería, el Centro de Formación Profesional N° 403 posee un convenio con la UTHGRA y dictan las carreras de Guía de Turismo, Mozos, Mucamas, Cocinero, Ceremonial y Protocolo, Organización de Eventos, Inglés, Portugués e Italiano con orientación turística.

En San Pedro existe una ONG vinculada al turismo, es la Asociación Cooperadora de Acción Turística (ACTUR)

6.3- Alojamiento

La ciudad ofrece un amplio abanico de alternativas para pernoctar y descansar, ajustándose a las necesidades de quien llega con fines turísticos, comerciales o profesionales.

Su ubicación estratégica permite fácilmente llegar a realizar diferentes actividades, pernoctando varias noches o simplemente pasando el día

La infraestructura hotelera ha ido creciendo, modificándose y renovándose de acuerdo a las demandas del mercado. Actualmente encontramos hoteles (de 2, 3 y 4 estrellas), aparts, cabañas, complejos de bungalows con servicios de spa, campings, casas y departamentos particulares.

Teniendo en cuenta que también aquí, en relación a este punto que describimos, nos hemos dirigido y solicitado información a las Oficinas de Turismo Local y de forma sistematizada y no nos han podido proporcionar, es que tomamos nuevamente datos del PROFODE en donde menciona que en el año 2013, San Pedro contaba con un total de 2600 plazas, distribuidos en:

- Hoteles 12
- Residencial 1
- Apart Hotel 2
- Posadas 8
- Hostel 2
- Cabañas 16
- Camping

6.4 - Productos típicos de la ciudad

San Pedro se destacaba por la producción frutal, esto se ha ido modificando por la tendencia del mercado del campo, en donde ya hace algunos años se comenzó a reemplazar los montes frutales por las plantaciones de soja. Varió el circuito de los cítricos, por la República Sojera.

Sin embargo aún siguen siendo identificados sus productos estrella, las naranjas y los duraznos, en ese orden, y los visitantes buscan llevarse estos productos y poder consumirlos durante su visita.

Otro producto típico de San Pedro es la ensaimada. De hecho, el evento ha sido nombrado como Fiesta Provincial de la Ensamada Mallorquina, declarado de interés cultural desde el 2012, (Decreto N° 357/02) por la Secretaria de Cultura de la Presidencia de la Nación y en consecuencia se realiza todos los años y la cual atrae a miles de turistas. La misma se realiza en el mes de Agosto. Por cuestiones climáticas este año fue pasada al fin de semana largo del 5, 6, 7 y 8 de Diciembre.

6.5- Fiestas Populares y Eventos

Las fiestas populares forman parte del patrimonio intangible de una comunidad, que refleja la cultura y la tradición de las diferentes regiones, donde se incorporan manifestaciones culturales, se rememoran acontecimientos, rituales y costumbres. Asimismo, se constituyen en una oportunidad para aprovechar y promocionar otros atractivos turísticos de la ciudad, sus paisajes y su historia.

Dentro de la página consultada en la web¹¹ se menciona que San Pedro posee un nutrido calendario de eventos, promocionándolo como un destino, con muy buenas oportunidades, que siempre haya un motivo para llegar y disfrutar de la ciudad.

Lo que a continuación se expone, son los meses en calendario de realización. Esta información fue otorgada por la Oficina de Turismo Local:

Enero y Febrero

- Actividades de la Dirección de Cultura durante el verano en: Plaza Belgrano, Buque ARA Irigoyen y Vía Crucis.

Marzo

- Encuentro de Autos Tunings
- Fiesta de San Patricio – Plazoleta Fray Cayetano Rodriguez
- Encuentros Autos Chevrolet- Museo “Osvaldo Morresi”

Abril

- Semana Santa: Arte San Pedro (Gran Feria Artesanal), Exposiciones de Arte, Obras de Teatro, Exposición Fotográfica, Feria del Libro: San Pedro Lee.

¹¹ <http://sanpedro.gov.ar/turismo/>

Junio

- Fiesta de San Pedro y San Pablo con quema del Demonio en el Paseo Publico

Agosto

- Fiesta De La Ensaimada en el Paseo Publico – fin de semana largo
- Gran Jineteada y Desfile en la localidad de Santa Lucía

Septiembre

- 7º Encuentro de automovilismo de Multimarcas y Tunning – Paseo Público Municipal
- Encuentro Nacional e Internacional de Motos San Pedro
- Festival de Música Country en el Paseo Público

Octubre

- Fiestas de las Colectividades en el Paseo Público y Feria de las Artes en la Plaza Constitución, fin de semana largo.

Noviembre

- Fiesta de la tradición en Pueblo Doyle
- Festival Viva la Música
- 20 Conmemoración del Combate de Vuelta de Obligado.

6.6- Paseos Actividades y Atractivos Turísticos

A continuación nombraremos las distintas alternativas que se ofrecen en la ciudad y las localidades que componen el partido como atractivos turísticos a sus visitantes durante su estadía:

6.6.1- Casco Histórico y Parroquia Nuestra Señora del Socorro

Se puede realizar una recorrida por el Casco Histórico de la ciudad, en donde se encuentra la Municipalidad de San Pedro con su historia, la Plaza Constitución y su Parroquia principal, Nuestra Señora del Socorro, de gran importancia a nivel local.

La iglesia Nuestra Señora del Socorro, fue inaugurada el 10 de Marzo de 1872 y se comenzó a construir en 1860.

Tiene el campanario en la parte posterior y el diseño está basado en la Basílica de la ciudad italiana de Novara.

En su interior se encuentra la imagen de “Nuestra Señora del Socorro” patrona de la Iglesia de San Pedro, cuya fiesta se celebra anualmente el 8 de Septiembre y que fuera declarada Patrona de la ciudad, en el año 1763. Fue traída de Oruro (Bolivia) por el Hermano de la Orden Franciscana, Fray Alonso del Pozo en 1760, con la expresa condición de ser Patrona de la nueva Iglesia.

A este paseo se lo incorporó el año pasado (2014) en “*Paseo del 900*”.

La empresa dedicada a la producción y ventas de pinturas ALBA, favoreció a San Pedro con uno de sus proyectos sociales “El Camino del Color” pintando todas las casas e instituciones de la época del 1900, estableciendo de ese modo, constituyéndose en un nuevo recorrido histórico-cultural.

6.6.2- Museos:

El desarrollo cultural tuvo mucho empuje en los últimos años por medio de la Oficina de Museos, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social guiada desde la Dirección de Turismo local. La conformación de un circuito de museos permite conocer en profundidad los museos tanto públicos como privados. En los mismos se abarcan las temáticas más diversas como historia, arte expresionista, paleontología, tecnología agropecuaria y automovilismo, etc.

Entre ellos encontramos:

- Casa Museo “Casa Museo "Fernando García Curten"”
- Museo Paleontológico San Pedro
- Museo el Sueño del Tano
- Museo “Oswaldo Pato Morresi”
- Museo Histórico “Fray José María Bottaro”
- El Barco “Aras de Irigoyen”
- Museo de Sitio “Batalla de Obligado”

- Centro de Interpretación de Flora y Fauna Vuelta de Obligado
- Túneles de Dipietri

6.6.3- Biblioteca Popular Rafael Obligado

Otro lugar para disfrutar y visitar dentro del destino es la Biblioteca Popular Rafael Obligado. Es una de las más antiguas de la provincia, cuenta con más de 140 años de existencia. Fue creada bajo la disposición de la Ley Sarmiento.

Cuenta con una enorme cantidad de volúmenes bibliográficos y un archivo extenso de miles de obras que abarcan todos los intereses.

La biblioteca también organiza conciertos, exposiciones y disertaciones de diversas disciplinas, sirviendo esto también de atracción y convocatoria de turistas.

6.6.4- Parque Histórico Natural Vuelta de Obligado

Vuelta de Obligado es una localidad del partido de San Pedro y uno de los denominados “pueblos turísticos” de la Provincia de Buenos Aires.

A través del decreto N°1584 fue declarado el 20 de noviembre como “Día de la Soberanía Nacional”, con carácter de feriado nacional en toda la República Argentina. Ese mismo día, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner inauguró en el lugar el Monumento a la Batalla de la Vuelta de Obligado o Monumento de la Soberanía, emplazada en la Reserva Natural en la Vuelta de Obligado que administra el municipio de San Pedro

Este lugar fue declarado sitio histórico por Decreto Nacional del 21 de Marzo de 1942 y actualmente encontramos un Parque Histórico Natural que es el lugar de reunión y esparcimiento elegido por sampedrinos y turistas que visitan la histórica localidad.

Con el río estableciéndose en su curso normal los visitantes retoman la zona para disfrutar de las tardes al aire libre en un ámbito natural rodeado de historia.

El Museo de Sitio “Batalla de Obligado” y el Centro de Interpretación de Flora y Fauna, montados por la Dirección de Cultura de la Municipalidad, han retomado su actividad siendo ya visitados por turistas y colegios de diferentes localidades.

Se puede recorrer una sala, el escenario del combate y el bosque natural guiados por el personal del Museo que les interpreta el desarrollo del combate y la distribución de las tropas de Mansilla en las barrancas de la zona.

Se completa la visita visualizando los objetos recuperados por los vecinos y el Grupo Conservacionista de Fósiles en el lugar.

6.6.5- Paseo Público Costanera

En 1988, se realizó la forestación del sitio. Fueron implantados robles de los pantanos, grivileas, liquidambars, palmeras, álamos, cipreses, fresnos dorados y otras especies. Su excepcional desarrollo y contrastante belleza, obedecen al hecho que el material de relleno, extraído del lecho de la Laguna de San Pedro, proviene presumiblemente de las feraces tierras de los orígenes del Río Paraná

Desde 1998, San Pedro cuenta con este gran espacio verde en la zona de la costanera, de entrada libre y gratuita, con una plaza, estaciones de juego para hacer ejercicios físicos, en donde sus usos son de encuentro, recreación y deportivos para todas las edades.

En el año 2010, se amplía un nuevo sector del Paseo Público anexando una superficie de un espacio que pertenecía anteriormente al Camping Municipal ACTUR., proponiendo nuevas instalaciones, precarias ya que habían quedado de la anterior gestión, como mesas y parrillas que se pudieron recuperar. También con acceso libre al río, no para bañarse, sino para practicar la pesca desde la costa.

Desde el año 2014 hay un skatepark, nuevo entretenimiento y deporte que están adoptando niños y adolescentes sampedrinos.

Este espacio sigue en crecimiento y tiene proyección a futuro. Este año (2015) la Secretaría de Desarrollo Económico y de Obras Públicas de la Municipalidad de San Pedro presentó el proyecto dentro de la extensión del paseo público costanero.

Contempla el uso de las islas aluvionales que están frente al predio, las cuales se conectarían por un puente peatonal o balsa. De esta manera se recuperarían el paisaje y uso de la laguna y la costa urbana podría volver a contar –al fin- con una playa pública.

El proyecto también prevé la concesión de una proveeduría, bares y restaurantes con sus respectivos estacionamientos y amarras.

Es vital que haya consenso sobre las características del mismo, ya San Pedro es una de las pocas ciudades de la provincia que “mira hacia el río”. Principalmente por eso sus visitantes la siguen eligiendo, a pesar de las dificultades de infraestructura por las que atraviesa. Esta merece un espacio público que potencie su belleza natural, refuerce su personalidad ribereña y abra el juego a nuevas inversiones y desarrollo.

Hoy en día el paseo también cuenta con dos sectores identificados para aquellos que quieren embarcarse en un paseo por el brazo del Río Paraná, recorriendo el mismo a bordo de una embarcación preparada para tal fin con la compañía de un guía local.

6.6.6- Turismo Rural:

Otro de los atractivos a destacar y de los cuales muchos visitantes eligen es el Turismo Rural.

La propuesta de este tipo de turismo, pretende que el visitante conozca y aprenda más sobre esta particular forma de vida que aún se conserva en los pueblos del interior de la Provincia. Lo más importante que el visitante encontrará es la calidez de su gente, y las puertas de sus hogares siempre abiertas.

Dos localidades se encuentran reconocidas por sus actividades a realizar:

Río Tala:

Continuando el trazado antiguo de la Ruta Nacional N° 9, se encuentra el Establecimiento La Campiña de César y Mónica (dos reconocidos periodistas de la televisión nacional); que ofrece una opción imperdible del turismo rural en el emprendimiento productivo y turístico, como es aún las plantaciones de naranjas, la elaboración de dulces caseros a la vista del turista, una casa de té y la visita al Colombódromo de Cesar, en donde se encuentran sus palomas. El recibimiento al lugar, en la mayoría de las veces, se encuentra a cargo de los dos conocidos profesionales de la televisión de nuestro país.

Santa Lucía:

Santa Lucía es una localidad de 2300 habitantes, del Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, su principal actividad económica es la agricultura, pero en otras épocas lo fue el ferrocarril y la producción de paja de guinea para la confección de escobas. En el año 2005 se convoca a la comunidad a fin de elaborar un plan de desarrollo local con metas al 2010.

Comienza una etapa de diagnóstico y planificación en el marco de un proyecto de desarrollo local, denominado Santa Lucía 2010, y es por aquel entonces se propone al turismo rural como eje del plan de desarrollo local

Actualmente Santa Lucía se posiciona como destino de Turismo Rural en el Partido de San Pedro. Cuenta con ocho emprendimientos agroturísticos agrupados en el programa Cambio Rural y una comunidad que ofrece desde una visita al museo y feria de artesanos hasta una serie de servicios vinculados como hospedaje, restaurantes y actividades culturales organizadas exclusivamente para el visitante.

Entre los servicios que prestan se destacan el hospedaje campestre, la gastronomía regional casera (comidas típicas), las actividades recreativas (cabalgatas, juegos de destreza criolla), visitas guiadas y prácticas agropecuarias en tambo, apicultura, granja, producción frutícola y vivero entre otras. A través de estas actividades se revaloriza el “patrimonio rural”: las técnicas productivas tradicionales, los productos artesanales, las comidas, como así también, las fiestas y celebraciones locales que son parte de la historia y del “saber hacer” de los pueblos y de la “gente de campo”.

A través del Programa PROFEDER (Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable) el INTA apoya el Desarrollo Local en las pequeñas localidades y el Turismo Rural, se trabaja con el Programa Cambio Rural, bajo la forma de proyectos asociativos, que apuntan a la diversificación de la economía de los productores, en el marco del desarrollo territorial.

Hasta acá hemos presentado servicios y aquellas actividades típicas y que consideramos que se encuentran directamente asociadas al turismo. A continuación desarrollaremos a San Pedro como ciudad con algunas de sus características generales y que son importantes a la hora de seguir planificado a la ciudad en vista del Desarrollo Local.

7. San Pedro como Destino Pesquero:

San Pedro se presenta para los aficionados y amantes de la pesca deportiva, como un lugar en donde pueden encontrar lagunas, distintos cursos y canales del Río Paraná.

Dentro de las revistas temáticas como la Weekend, se promociona la actividad y se reconoce a San Pedro como destino fructífero para el desarrollo de la actividad y se alienta a que distintos pescadores puedan concurrir a vivir una experiencia.

Otro dato y destacado es que las aguas claras, que provienen de los campos, bajan muy limpias y son ideales también durante el estío para probar con señuelos y cucharas.

7.1- Especies y temporadas

Como ya hemos mencionado, la pesca en la zona se mantiene durante todo el año, los peces de piel “pican” durante todo el año, mientras que en el invierno hacen su aparición los pejerreyes durante un período limitado.

Se reconoce dentro de las distintas fuentes de información, guías de pesca y comerciantes, que el pejerrey es el pez que más entusiasma a los pescadores deportivos, infiriendo que podría ser por dos razones principales: es una pesca fina donde quien más lo conoce más lo pesca, y para ello existe una gran variedad de carnadas y accesorios. La segunda razón es el delicado y muy rico sabor de su carne.

Los guías de pesca también nos informan que en la época de la primavera, a partir de los últimos días de septiembre a fines de diciembre, se sale más en búsqueda de poder atrapar la pesca variada, que realmente alcanza muy buenos portes y muy buenas cantidades.

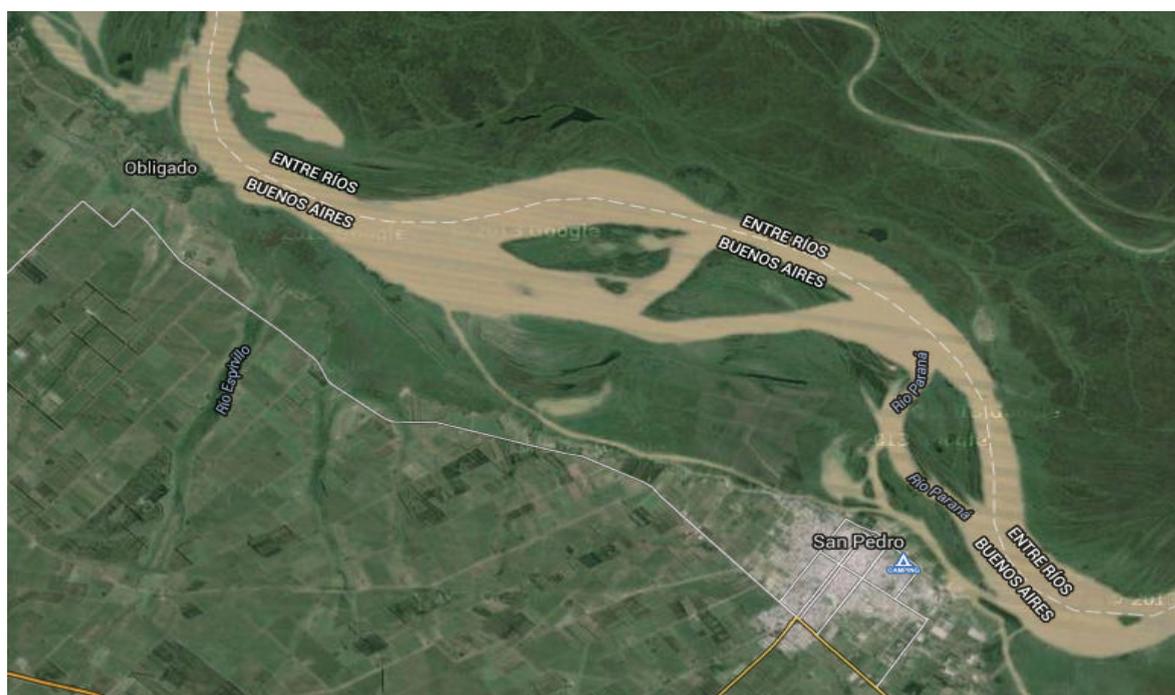
Otra especie que los pescadores desean capturar son la especie de los bagres moteas similares a los amarillos, pero con algunas manchas más oscuras en los laterales. Este tipo de especie se puede encontrar al norte, atravesando la laguna de San Pedro para ingresar, después a lo que se denomina Arenal en la laguna del Barco Hundido.

Este se dice que es un sector de aguas bajas y poca correntada, ideal para pescar este tipo de especie.

En verano aparecen el dorado, la tararira y algún que otro cachorro que invitan aún más a disfrutar y visitar la ciudad.

7.2- Zona de Pesca

Mapa 4: Río Paraná, delimitación con Entre Ríos y Zona de pesca.



Fuente: Google Maps

La zona de pesca más fructífera de San Pedro se extiende, por ejemplo:

Frente al Río Paraná en las Islas Lechiguanas,, A° Salvatierra, Riacho Lobos, La Vuelta del Sur, Laguna El Ciego; sobre el Paraná en la Isla Aparición, Riacho San Pedro, A° Baradero, Laguna Brava ,Laguna Ratón, Isla del Medio; hacia el norte en Laguna Gómez, Islas de Obligado, Isla Santos Vega, A° González, A° Sepulturas, Riacho del Cisne, A° Los Cueros

En ciertos lugares del "Gran Río" aparecen recónditas profundidades que superan los treinta metros. Las delatan los remolinos que se encuentran, por ejemplo, cerca de la costa entrerriana en la boca de El Cavao, una laguna muy rendidora desde

finde de primavera, en cuya desembocadura los cardúmenes de manduvás, dorados y chafalotes aguardan la salida de forrajeros. En aguas abajo en veriles muy marcados donde pican moncholos, patíes, bagres amarillos (de más de un kilo), armados chanco y hasta unas buenas corridas de bogas que auguran una temporada magnífica para esta especie.

Casi frente de la entrada a la ciudad, la laguna La Brava brinda satisfacciones, tanto en sus juncuales interiores como en los remansos de afuera.

El ingreso a este espejo, como el recorrido por los demás parajes, requiere de la presencia de un baqueano por las continuas modificaciones que sufre el curso: bocas que se tapan y otras que se abren, nuevos bancos de arena, árboles caídos y otros obstáculos.

7.3- Calendario de Pesca en San Pedro

El presente calendario nos muestra un esquema que nos indican las especies autóctonas de la zona. Además de indicar dónde y cómo hacerlo, nos dice cuando es viable la actividad y cuando no, ayudando de este modo a la regeneración de las especies y mantener el equilibrio ambiental y evitar así una depredación de la fauna ictícola local.

Tabla 2: Calendario de Especies Autóctonas de la Zona

ESPECIE	CALENDARIO	CARNADA	LUGARES
Mojarrita	Todo el año	Lombriz De flote	Lagunas. Riachos
Patí Bagre.	Todo el año	Lombriz. Pasta. Sábalo podrido De fondo	Costa del Paraná. Riachos.
Armado.	De Febrero a Junio	Pasta. De fondo	Costa del Paraná. Riachos.
Boga	De Marzo a Setiembre	Pasta. Mojarrá. Anchoa. Filet . De fondo	Costa del Paraná. Riachos.

Mandubá Mandubí	De Noviembre a Marzo	Pasta. Mojarra. Anchoa. Filet De flote	Costa del Paraná. Riachos.
Bagre de las Piedras	De Noviembre a Marzo	Carnada Blanca. De fondo.	Costa del Paraná. Riachos.
Surubí. Dorado	De Noviembre a Marzo	Morena. Anguila. Mojarrita. De fondo. De flote	Costa del Paraná. Riachos.
Tarucha (Tararira)	De Noviembre a Marzo	Sábalo fresco. Bagre cortado. Mojarrita. De flote	En Lagunas cerradas.
Pejerrey. Anchoa. Mandubí.	De Junio a Agosto	Filet. Mojarra. Anchoa. De flote	Costa del Paraná.
Carpa	Enero a Setiembre	Pasta de Maíz. De fondo	Lagunas. Riachos.

Medidas mínimas (en centímetros): Bagre Amarillo: 20. Pejerrey: 25. Bagre, Mandubí, Armado, Tararira: 30. Patí: 40. Surubí, Dorado: 60.

Fuente: Medidas reglamentadas por la Dirección Provincial de Fauna.

7.4- Servicios específicos relacionados a la pesca

Cuenta con:

- Seis Casa de Pesca: 3 en la zona urbana y 3 en la costanera
- Seis Guías de Pescas. En las Oficinas de Turismos se encuentran los datos para que puedan ser contactados.
- Dentro del Programa PROFODE se ha realizados capacitaciones para las personas relacionadas con la actividad.
- Dos Clínicas se han llevado a cabo a través de privados a modo de promocionar el Destino.

7.5- Regulación de la Actividad: Reglamentos y Controles

Según el Ministerio de Asuntos Agrarios Ganadería y Pesca de la Provincia de Buenos Aires, en el cuadro a continuación se detallan las características de los diferentes tipos de Licencias de Pesca Deportiva.

Tabla 3: Tipo de Licencia, costo y vigencia

TIPO DE LICENCIA	COSTO	DURACIÓN
No Federada	\$40	Un (1) año
Federada	\$20	Un (1) año
De Concurso	\$15	Tres (3) días
Turística	\$20	Veinte (20) días
Jubilados - 1	Sin cargo	Sin vencimiento
Discapacitados - 1	Sin cargo	Sin vencimiento
Veteranos de Malvinas - 1	Sin cargo	Sin vencimiento
Menores de 14 años - 2	Sin cargo	Optativa (no obligatoria)
Con una (1) caña en todos los ambientes acuáticos, sean ellos lacustres, fluviales o marítimos		
Costera Menor Marítima - 3	\$70	Un (1) año

Fuente: Ministerio de Asuntos Agrarios Ganadería y Pesca de la Prov. De Buenos Aires

Al mismo tiempo, es de vital importancia, aclarar que:

1- Deberán acreditar debidamente su condición.

2- No se requerirá Licencia a las personas menores de 14 años. No obstante, aquellos que deseen tenerla podrán adquirirla sin costo.

Las personas mayores de 65 (varones) y de 60 (mujeres) que acrediten residencia en la Provincia de Buenos Aires, podrán acceder si lo desean a la Licencia del Tipo “Jubilados”

3- Costera Menor Marítima Disp 19/96. Desarrollada en la zona comprendida entre el extremo Norte del Cabo San Antonio y el extremo Sur de la Provincia de Buenos Aires, se limitará al uso de dos (2) cañas como máximo por pescador en intento de pesca, además de artes o elementos de Pesca distintos:

a) Medio mundo: Metálico o de fibra sintética, de un diámetro máximo igual a 1,80 metros (un metro con ochenta centímetros) y un tamaño mínimo de malla igual a 10 (diez) milímetros.

b) Espinel: Podrá utilizarse a partir de los trescientos (300) metros, contados a partir de la línea de más baja marea. Su línea madre deberá tener un máximo de quince (15) brazoladas, munida cada una de un (1) anzuelo simple.

c) Atalaya: Deberá exhibir un diámetro máximo de 3,20 metros (tres metros con veinte centímetros) y una tamaño mínimo de Malla igual a 12 (doce) milímetros en el copo.

La Prefectura Naval Argentina es quien otorga las habilitaciones necesarias para aquellos guías que desean realizar su trabajo embarcado.

La práctica de la pesca deportiva no está reglamentada de igual manera en todos los municipios. En algunos se han realizado diversas capacitaciones para los guías de pesca pero en la mayoría falta una profesionalización de la actividad.

En esta línea de trabajo una propuesta local de alcance Regional fue incorporar a San Pedro en el Programa "Nuestros Ríos", en el año 2010, teniendo en cuenta que este programa impacta en la actividad de la Pesca Deportiva.

Este programa pertenece a la Secretaría de Turismo de la Nación, busca crear un producto de pesca deportiva, impulsando el cuidado del ambiente, la pesca con devolución y el acompañamiento de toda la cadena de valor de los servicios turísticos.

La coordinación general de las capacitaciones se llevó a cabo en los municipios que van desde San Nicolás hasta Zárate a cargo de la Secretaría de Turismo de la Nación y la cartera provincial acompañó el desarrollo de las mismas.

A la fecha San Pedro ha participado de dos encuentros, el segundo llevado a cabo en el municipio de Zárate, en donde se brindaron charlas y capacitaciones destinadas a guías de pesca, baqueanos de ríos, prestadores y a la sensibilización de la comunidad en general

La provincia de Buenos Aires fue elegida por primera vez sede del Programa Nacional “Nuestros Ríos”, cuyo fin es posicionar la pesca deportiva a nivel internacional¹².

7.6- El Turismo Internacional, una oportunidad

En relación a unos de los interrogantes que nos hacíamos sobre que proyección podía o tenía la Pesca Deportiva local, nos encontramos con una agencia de turismo receptivo que considera a la ciudad de suma relevancia dentro de sus tantas opciones que tiene a nivel internacional para desarrollar este tipo de turismo y deporte. “Flyfishing Caribe”, en su página www.flyfishingcaribe.com, promociona la actividad, y destaca al destino dentro de Argentina como uno de los mejores lugares de agua dulce a visitar e invita a vivir una experiencia sin igual en nuestra ciudad.

¹² Se desarrolló en San Pedro la primera reunión del Programa “Nuestros Ríos”, recuperado de <http://canalwebsanpedro.com.ar>

8. Metodología

En la presente investigación se trabajó con dos tipos de fuentes de información que se utilizan dentro del proceso de recolección de datos: fuentes primarias y secundarias.

En la primera etapa sobre la recopilación de datos locales, buscando y apoyándonos en fuentes de información secundarias, se indagó la historia de la ciudad de San Pedro, sus recursos disponibles en relación al contexto turístico como destino, no solo información de la ciudad cabecera, sino también de las localidades que componen el partido, datos demográficos, aspectos económicos, culturales y productivos.

Avanzando un poco y específicamente sobre el tema elegido para el presente trabajo “La Pesca Deportiva”, se indagó sobre las leyes vigentes en lo que concierne a la pesca deportiva tanto a nivel provincial como nacional. Se consultó también a la agencia de turismo receptivo “Flyfishing Caribe” corroborando la demanda del turismo internacional interesado en la pesca deportiva en la ciudad.

Se revisó bibliografía general para conocer posicionamientos, perspectivas y complementar el trabajo de investigación, específicamente en la obtención de datos sobre la temática y conceptos claves, como fue conocer sobre las distintas y variadas especies ictícolas que habitan a lo largo del río Paraná: migraciones, veda, tamaño, reproducción y peligro de extinción

Se sumó información de investigaciones que se encontraron en la Web, folletos, publicaciones, como así también la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos obtenidos en los años de estudio de la Licenciatura en Turismo.

Con respecto a fuentes primarias, recolección de datos de primera mano, como son llamados, específicamente la labor del trabajo de campo consistió en:

La concurrencia en diferentes oportunidades a las casillas de Dirección de Turismo, buscando obtener datos estadísticos y actuales de la cantidad de turistas que recibe San Pedro mensualmente, su procedencia, datos de alojamientos y demás, no

obteniendo en las distintas ocasiones datos actuales y ordenados de la demanda y oferta turística local.

Es por eso que luego se recurrió a relevar datos del documento PROFODE, un documento realizado en el año 2013 el cual incluye datos que consideramos importantes y desarrollamos a lo largo del presente trabajo.

Se llevaron a cabo dos entrevistas a los Ex Directores de Turismo de la ciudad a fin de conocer su evolución y estructurar la actividad turística del destino elegido.

Primero se entrevistó a quién fue Directora de Turismo durante el periodo 2003-2007 a la Lic. en Turismo y Profesora de Historia Marisa Corvalán, para lo cual se incluyeron una serie de preguntas que fueron de lo más general como conocer las políticas de turismo desde aquel entonces, hasta el punto de vista y actividades que se llevaban a cabo en relación a la Pesca Deportiva.

Lic. M. Corvalán, nos expresó “que durante los años que duró mi gestión, hubo lineamientos de turismo, los mismos estaban basados más que nada en la promoción y en el desarrollo, en ese momento -más de 10 años atrás-, sobre la infraestructura en la ciudad, ya que era escasa. En ese momento faltaba infraestructura, servicios, promoción y calidad. Es entonces que se comienza a trabajar sobre esos puntos, capacitar al personal que estuviera en contacto con el turista, y calidad en servicio en general, la importancia de la atención al público que se recibía en la ciudad. Además se hizo mucho hincapié en la concientización de todos los ciudadanos, que todo San Pedro fuera informador...En síntesis la idea era posicionar a la ciudad a nivel nacional, fue a lo que se fue apuntando.”... “Otro lineamiento de aquel entonces fue apuntar a atraer público de inversionistas con folletos y promoción de venir a San Pedro a vivir, a invertir, toda una movida para inversión en la ciudad. Se trabajó con agencias de turismo, realizamos Fun Tour con empresas de Buenos Aires, siempre con el fin de la promoción del destino”. (M. Corvalán, comunicación personal, Julio de 2015)

Teniendo en cuenta que la gestión fue dos años después de la crisis del 2001 y se estaba en la búsqueda de un nuevo ordenamiento y una nueva forma de inversión local, la Lic. M. Corvalán, manifiesta que “por ese proceso es que pudo comenzar el camino de la revalorización local... porque si hubiéramos estado todavía con el uno a uno, no hubiéramos podido competir a nivel nacional porque la gente se iba afuera. En ese

momento ayudó todo, la economía estaba quebrada”. (M. Corvalán, comunicación personal, Julio de 2015)

También haciendo una relación con la actividad turística local con la Provincia de Buenos Aires es que expresa... “en ese momento sí, teníamos muy buena conexión con Provincia y con Nación, inclusive hoy ha quedado buena relación con el Ministerio de Turismo –antes Secretaría. Todo programa de capacitación que tenía Nación se bajaba y se daba en San Pedro... Además éramos invitados continuamente cuando Nación promocionaba otros destinos a participar de los encuentros que se hacían. También desde la Provincia siempre se intentó hacer un lineamiento con el norte de la Provincia de Bs. As con COPRONE (Consortio Productivo del Noreste de la Provincia de Buenos Aires), CONINDELTA (Consejo Intermunicipal del Delta), y a promocionar la región. Que hasta el día de hoy no se puede y no sé realmente por qué... Se ha intentado, como es el caso de otras provincias que están unidas con un producto común para generar una mejor estrategia en el mercado (Ruta del vino, de los Dinosaurios, de la Yerba Mate, etc.) Acá no tomó vuelo la realización de ese tipo de rutas....Tuvo la posibilidad y trabajó en eso Fabián Bianchi con la ruta del corredor norte, pero nunca se llegó a nada. Quizás sea individualismo, no lo sé. Quizás está bueno ya que estás en esto, potenciar todo el campo de la pesca y el río y demás”. (M. Corvalán, comunicación personal, Julio de 2015)

Con respecto los atractivos turísticos qué es lo que se privilegia, Lic. M. Corvalán, manifiesta, “todo se privilegia en general, porque no es que teníamos un estándar de calidad... los atractivos que promocionábamos era todo. La barranca, el río, la tranquilidad, los pocos paseos que había, los museos, el casco histórico, la Vuelta de Obligado –que obviamente no estaba como hoy la encontramos. Ahora si es una potencia turística.”(M. Corvalán, comunicación personal, Julio de 2015)

Y en relación al tema que nos ocupa, la pesca deportiva... M. Corvalán, continua diciendo, “que en general no es valorada, podría decirse que para un sector sí, hay inclusive guías puntuales que hacen pesca deportiva. Creo que hay un problema de legislación, de leyes del río, una parte que es de Entre Ríos, la verdad desconozco. En mi gestión mucho no se tocaba. Lo que sí se trabajó fue mucho de eventos y de los microproductores, como *Viva el Río* que la gente participaba mucho y no se cobraba nada. Cambió mucho todo. Si me preguntas ahora, lo que hace falta es un ordenamiento

y más profesionalismo y mucha inversión por parte del Estado...Falta más modernización –los códigos QR, que pones con el celular y sale el audio y la información, etc....Y sobre el tema específico de la Pesca...mientras estuve yo no se hacía nada, pero el nuevo Director de Turismo Fabián Bianchi si, y comienza a ser mirada como fuente de ingreso para nuestra ciudad. Con él estaba el INTA promocionando los pescados de río. La verdad que como no me llama personalmente, no profundicé en eso, pero claro que está bueno como desarrollo. San Pedro paso a lo largo de este tiempo por muchos cambios y aún falta mucho por hacer, se necesita de un actor local municipal que vea realmente al turismo y lo priorice como fuente de ingreso, Se necesita de un ejecutivo que quisiera apostar al turismo poniendo personal idóneo, como por ejemplo hoy tenemos un Director de Turismo que es Ingeniero Agrónomo. Tendrá toda la buena voluntad, pero turísticamente no se ve como potencia...” (M. Corvalán, comunicación personal, Julio de 2015)

Luego de entrevistar a la Lic. Marisa Corvalán, fuimos a entrevistar al anteúltimo Director de Turismo y a quién se sucedió en la gestión hasta principios del 2013, el Sr. Fabián Bianchi, el objetivo era continuar acercándonos más a la realidad local en la actividad turística y específicamente al tema que nos hemos propuesto trabajar la pesca deportiva. De igual modo que la entrevista anterior, se trabajó con una entrevista semi-estructurada que contó con una serie de preguntas de lo más general sobre turismo a lo más particular, la Pesca Deportiva.

A modo de introducción en la entrevista F. Bianchi nos comenta que él ha sido parte de la cooperadora de turismo que se llama ACTUR creada en 1984 en el formato de una cooperadora de turismo, hasta 1992. Que cree que la experiencia personal posibilitó ser tenido en cuenta para ocupar el cargo que desempeñó desde diciembre del 2009 hasta marzo del 2013”. (F. Bianchi, comunicación personal, Agosto de 2015)

F. Bianchi en relación al turismo, manifiesta “que en mi gestión San Pedro se adhiere a un Plan Federal de Turismo (PFDT 2016) y comienza a trabajar con el Ministerio de Turismo de la Nación y Secretaría de Turismo de la Provincia. Dentro de ese lineamiento se observaron los potenciales que tenía San Pedro, tanto históricos, culturales y naturales. Es desde entonces que también se comienza a desarrollar los potenciales como el río, el campo y sus viveros (más de 120)... En históricos el valor estuvo puesto en la gesta de Vuelta de Obligado, donde bajo su gestión se logró a partir

de 2010 uno de los feriados nacionales (20 de noviembre Día de la Soberanía). Cada evento que se hace en Vuelta de Obligado con la presencia de las máximas autoridades nacionales equivale a una promoción de 5 millones de pesos para el destino turístico (dicho por el Ministerio de Turismo de la Nación)... Otro desarrollo fue el cultural. Al circuito de museos que ya existía, (museo paleontológico uno de los más importantes) se le agregó el museo Aras Irigoyen que se sumó al Circuito Cultural de la ciudad... Dentro de lo natural estaba todo el potencial del río para trabajar, y como estrategia se sumo a los otros seis municipios. (Campana, Zarate, Baradero, Ramallo y San Nicolás) Me nombraron desde el Ministerio de Turismo de la Nación como coordinador de los seis municipios, dentro del plan federal PROFODE- Programa de Fortalecimiento de los Destinos Turísticos Emergentes". (F. Bianchi, comunicación personal, Agosto de 2015)

F. Bianchi... "Ese potencial que tenemos se lo llama Corredor del Paraná Inferior. Y como estrategia conjunta de los 6 municipios era, Turismo Náutico Deportivo y Pesca Deportiva, entre otros. En esta línea se desarrollaron actividades dentro del Turismo Náutico, distintas caravanas náuticas o cruceros (80, 100 barcos desde BS.AS - Puerto Madero o Vte López y navegan hasta San Pedro) también se hacían encuentros de kayak, se promovió el rafting en ríos de llanura que es la bajada del río de Arrecifes...En el mismo potencial se encuentra la pesca deportiva, en cuyo marco se trajo a la ciudad el programa Nuestros Ríos, del Ministerio de Turismo. Se puso en marcha en febrero del 2010 y tenía en cuenta la puesta en valor de los guías de pesca profesionales, capacitación de las familias de pescadores artesanales, capacitación en gastronomía de río y capacitación en lo que es artesanía de río. Dentro del programa se activó a todas las fuerzas: gendarmería, prefectura, policía de la provincia y bromatología. Concientizar y que las fuerzas realmente actúen en sus deberes... En 2011, una vez capacitados los guías de pesca y profesionalizados e inscriptos en el registro municipal se trabajó para conseguir mercado de actores turísticos en lo que es la pesca deportiva en la cercanía a Ezeiza sumado a una agencia de turismo llamada Fly Fishing Pesca, ofrecía paquetes turísticos para bajar en Ezeiza, estar en San Pedro, pescar y volver. Un paquete por tres días. Podía ser en el Howard Johnson o en cabañas Los Lobos dentro de las lechiguanas o Safari. Se comenzó a abrir el mercado ya que son divisas extranjeras y también se descubrió al pescador con mosca argentino que comenzó a utilizar la ciudad como práctica previa a la pesca profesional en el sur. (Prueban el equipo con la tarucha). ". (F. Bianchi, comunicación personal, Agosto de 2015)

En relación a la actividad turística F. Bianchi menciona... “El turismo cuando llega es un dinero que se distribuye en la población de mejor manera. Turismo estaba segundo abajo del agro y tercero depende de la industria como actividad económica”.

Durante la entrevista otro dato que nos agrega es que “según lo manifestado por el Ministerio Turismo de la Nación, San Pedro estaba dentro de los 50 destinos de importancia del país. Y en concordancia con la entrevista anterior surge en ella que la consolidación que se hizo en la ciudad en el sector turístico fue luego de la crisis del 2001, debido a que la industria y el agro habían decaído mucho. Ya la ciudad tenía un desarrollo turístico, lo que no estaba era potenciado y ante la crisis se lo busco como alternativa. Se proponen la aplicación de diversas políticas turísticas, decisiones políticas de apuntar al turismo, bonificación de tasas en obras, ordenanza de desarrollo de bonificación en tasas de emprendimientos turísticos, beneficios impositivos a inversiones turísticas en una ordenanza determinada (existe), se enriqueció mucho el calendario de eventos culturales, (elogiado por otros destinos turísticos como la costa) – San Pedro Rock, Fiesta de Colectividades, Fiesta de la Ensaimada, Fiesta del Durazno, Semana de la Soberanía, Encuentro de Autos Tuning, Encuentro de motoqueros, Fiesta San Patricio, etc.”

Cuando se consultó sobre el presupuesto con que cuenta la Dirección de Turismo, F. Bianchi expresa... “que un porcentaje de la tasa de Seguridad e Higiene es destinada a turismo, bimestralmente, hecho que no se plasmó debido a la crisis económica del municipio, a tal punto que en enero del 2012 solamente se le asignaba a la Secretaria de Turismo para desarrollo turístico \$2500 mensuales. De todos modos interactuando con el privado, los eventos se pudieron seguir haciendo y se siguió trabajando en la línea planificada para el desarrollo de la ciudad”. (F. Bianchi, comunicación personal, Agosto de 2015)

En relación a otro de los objetivos de la investigación, que era conocer los controles que se realiza en relación a la actividad pensando en el desarrollo de la actividad desde la perspectiva de la sustentabilidad, se entrevistaron a los 10 guías de pesca que se encuentran en el listado que tiene la Oficina de Turismo Municipal.

Los cuestionarios se aplicaron mediante llamados telefónicos los cuales duraban entre 10 y 15 minutos. Los mismos incluyeron preguntas cerradas de opción simple y opción múltiple, y preguntas abiertas.

La primer pregunta apuntaba a conocer si ellos consideraban o visualizaban controles en la zona de pesca, para lo cual podían optar por:

- No se observan controles.
- Son pocos los controles.
- Son suficientes.
- Son excesivos.
- No opina sobre el tema.

Los resultados son:

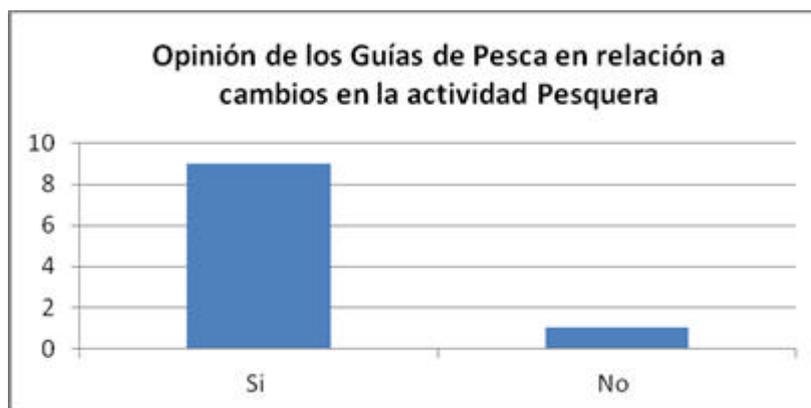
Grafico 1: Existencia de controles en la zona de pesca



Fuente: Autor

Luego pasamos a preguntarles si la actividad de la pesca había cambiado en estos últimos años, o si reconocían cambios en relación a cantidad en la captura y calidad, (o sea piezas de menor tamaño), para cual su opinión fue :

Grafico 2: Opinión de Guías de pesca en relación a cambios en la actividad pesquera



Fuente: Autor

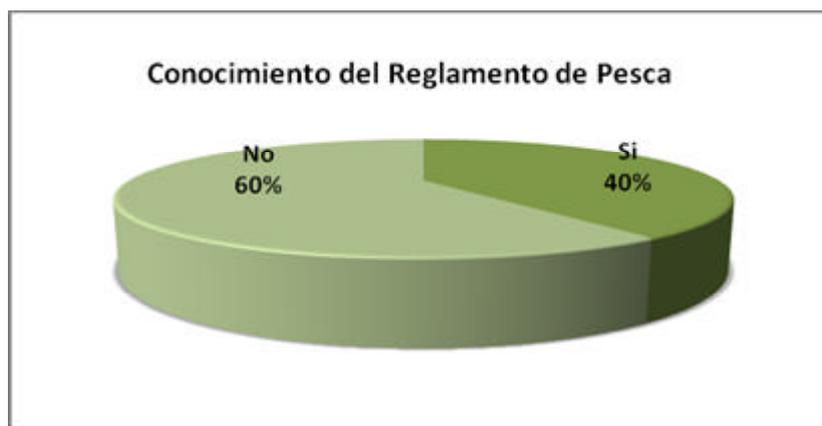
Del 90 % que observó cambios, el 100 % de los mismos menciona que fueron cambios negativos en relación a la cantidad y tamaño de los peces.

Según las observaciones que los guías realizan a diario y a partir de los datos obtenidos, se puede inferir que los escasos controles realizados han impactado en la cantidad y calidad de la pesca, ya que muchas especies corren peligro de extinción.

Hay una gran depredación como consecuencia del desarrollo no regulado de la Pesca Comercial en todo el corredor pluvial.

Los guías de pescas manifiestan que no se respetan las medidas que dicta el reglamento del Ministerio de Fauna, que ya mencionamos en el presente trabajo, ni el control de los ciclos de reproducción y que hay una casi ausencia de la Prefectura quien tiene la responsabilidad de hacerlo y estar en guardia ante estas situaciones.

Otro dato que nos pareció importante saber es el porcentaje de guías que tienen conocimiento sobre el Reglamento de Pesca. Más de la mitad, el 60% no lo conoce y, sólo un 40 % manifiesta que sí.

Grafico 3: Conocimiento del Reglamento Pesquero

Fuente: Autor

Otras de los puntos que se encontraban en el cuestionario era si tenían un permiso de pesca para desarrollar la actividad, para lo cual el 100 % manifestó no poseerlo.

Por último se indagó sobre como desarrollan normalmente su labor a la hora de que el turista contrata sus servicios y salían en la excursión de pesca pactada. Aquí también hubo consenso, en donde todos respondieron que se adaptan a las demandas de los pescadores. Generalmente salen temprano en la mañana (7.00 am) comenzando con la pesca en zonas estratégicas y en busca de la tarucha, al medio día almuerzan en la isla (un arenal) un asado, y luego continúan por la tarde cambiando de señuelos (si el pescador así lo desea) para pescar dorado. Su jornada laboral finaliza cuando el turista decide volver a tierra antes que el sol se oculte (18.00 hs aproximadamente).

También para la obtención de datos se participó de la 2da Clínica de Pesca con Señuelos, que se llevó a cabo en el mes de Septiembre de 2015 organizada por Tech Tackle S.R.L y Gran Paraná San Pedro, dirigida por Juan Pablo Gozio, (Presidente de la Asociación Argentina de Pesca con Mosca, fundador y primer presidente de la Asociación Argentina de Pesca con Señuelos), con el fin de poder dialogar y concretar otras entrevistas a personas idóneas, especialistas en la actividad, conocer su mirada en relación a la actividad y sobre San Pedro como receptor y potencial destino Turístico Pesquero.

Se entrevistó en un primer momento, al organizador de la clínica y comerciante de la ciudad, G. Castagnola, el cual nos mencionaba...”en relación a la actividad, a la

Pesca Deportiva, aún falta mucho por hacer... es necesario una decisión política, y de suma importancia articular un montón de cosas para hacer y organizar cualquier tipo de concurso o fiesta. Desde mi perspectiva hay tres cuestiones que deben estar bien resueltas: primero, se necesita una entidad (un club) que apoye (ya que si no me equivoco legalmente tiene que ser así). Segundo, tiene que haber un apoyo de Prefectura y tercero y último, el Municipio tiene que articular entre Prefectura y el Club o la entidad que lo organice para poder apoyarlo... Se necesitan ganas de trabajar...falta gente idónea, que gestione y que articule, nada más... Un ejemplo fue esta clínica, pero lamentablemente uno tiene que estar en todo, se le regaló la publicidad a la Municipalidad como para incentivar un poco más “la movida” (El evento figuraba en revistas de pesca relevantes y aparecía el logo de la Municipalidad de San Pedro, sin ellos haber puesto dinero ni haber organizado nada)” (G. Castagnola, comunicación personal, Septiembre de 2015)

También pudimos acceder a la palabra de Juan Pablo Gozio - Presidente de la Asociación Argentina de Pesca con Mosca, fundador y primer presidente de la Asociación Argentina de Pesca con Señuelos. Es referente en su hobby, la pesca con artificiales, participando en medios gráficos, televisivos y radiales, siendo consultado en forma permanente sobre temas relacionados con la actividad... J. P. Gozio nos menciona en una entrevista abierta: “este tipo de eventos, son importantes no sólo por lo que se puede aprender como técnica, sino también porque ayuda mucho a la concientización y termina siendo fruto para la conservación, lo que creo que el pescador que ama lo que hace, que se perfecciona, que trata de crecer, que trata de pescar más termina siendo un conservacionista porque necesariamente trata de proteger lo que ama... En este tipo de actividades se ve mucha gente que viene con esa inquietud de aprender y demás y que ya está con esa visión muy conservacionista del recurso pesquero... Ante la pregunta de las fortalezas que cuenta el corredor fluvial San Pedro, Ramallo y San Nicolás... Convengamos que, puntualmente San Pedro, tiene mucho para crecer en cuanto a la Pesca Deportiva. Pesco en San Pedro desde hace muchos años, y creo que es un área con muchísimo potencial pero muy descuidada. En general lo que termina sucediendo es que el recurso se recupera a pesar de nosotros, hay un montón de influencia de malos pescadores deportivos que matan mucho y mucha influencia también de Pesca Comercial... Ninguno de los gobiernos provinciales ni municipales hacen absolutamente nada al respecto, todo sale para la tribuna, pero la realidad es que cuando vas al río, nadie te controla ni el permiso de pesca, lo cual es

absurdo. Nadie controla si vos mataste un pescado. No es un plan de desarrollo del recurso, nadie está estudiando lo que pasa, si el Sábalo crece, decrece, si el Dorado sube, baja, si hay menos pescado o mas pescado que antes. No se está invirtiendo dinero en eso y evidentemente no es una prioridad para los gobiernos ese tipo de recursos"... continua diciendo... "ves en otras provincias que ponen vedas y momentos que vos no podes pescar y en ningún caso tienen un fundamento científico, son tradiciones. De hecho en muchos lugares el tema reproductivo no obsta que los pescadores no salgan al río, porque podes hacer pesca y devolución ya que muchas de las especies más famosas del mundo se pescan de esa forma. Teniendo una pesca sostenida de pesca y devolución no hacen falta ni siquiera las vedas... hoy los gobiernos no están para nada con esa prioridad, no hay nadie protegiendo el recurso para el futuro. En los concursos cada vez pescan menos cantidad y más chicos y eso es lo que te muestra como viene". En cuanto a las dificultades que se presentan hoy en día, expresa... "existe una complejidad en la Cuenca que es que hay 4 países que son Paraguay, Brasil, Argentina y Uruguay, con 5 o 6 provincias de un lado y del otro y no hay una coordinación de manejo un recurso integrado, porque el dorado que está acá madurando y creciendo, es el mismo dorado que sube al Alto Paraná y se posiciona en una piedra en Paso de la Patria. Entonces viendo ese sistema como una cosa integral se deberían estar tomando las medidas necesarias para que ese recurso se desarrolle en forma homogénea a lo largo de la Cuenca. También están las luchas entre las provincias porque hay intereses turísticos, unos dejan matar y otros no, hay toda esa descoordinación producto de la falta de interés, de la falta de compromiso de las autoridades con el manejo del recurso. (J. P. Gozio, comunicación personal, Septiembre de 2015)

Otro testimonio importante que pudimos obtener es el de Matías Jalil – Guía de pesca profesional, Capitán IGFA, con experiencia de más de 12 años en el rubro, impulsor y pionero en pesca con devolución y en el uso de las técnicas más sofisticadas de pesca deportiva en San Nicolás, como el Fly Cast, Bait Cast y Spinning. Autor intelectual del mega evento "Fiesta del Patí Nicoleño" y miembro activo de la comisión organizadora. Comienza la entrevista ante nuestra pregunta cuál es su labor y exactamente a qué se dedica. M. Jalil manifiesta: soy guía de Pesca en San Nicolás, y me dedico a la Pesca Deportiva exclusivamente, que a diferencia de la pesca tradicional, es una pesca que se hace únicamente con el fin de esparcimiento sin el objetivo de extraer el pez para consumo. Lo que hace esta actividad es abrir la mente a que este recurso agotable que en la zona poco se practica es empezar a difundir la actividad y

concientizar por qué serviría también devolver la captura y estar en contra de la depredación o la venta comercial de las especies... también expresa que “se han hecho varios proyectos de proteger ciertas especies del río como el Dorado, porque con la evolución de los años, el desgaste, el mal trato, se ha logrado que la especie sea más difícil de ubicar. Tiene un valor deportivo muy importante y un valor comercial bajo a comparación a lo que se lo puede explotar en cuanto a turismo. La idea es difundir este tipo de actividades en todo este corredor fluvial, ya que es un recurso turístico más explotable en donde gana mucha gente alrededor, (no solamente la persona que realiza la excursión de pesca) sino que gana el hotel, el restaurante, las casas de pesca, toda la cadena de valor. A diferencia de la pesca comercial en donde se enriquece uno solo y donde el más explotado y el que más trabaja es el que menos cobra que es el islero. Tiene que sacar más cantidad de kilos para cobrar un poco más de dinero y de esta manera va desgastando más el recurso. Esa persona pesca para un acopiador y éste es el que más plata gana vendiéndolo a restaurantes o pescaderías donde el precio es 300 veces mayor... En concordancia también con otra de las entrevistas realizadas nos manifiesta que “había un proyecto acá en San Pedro encaminado por el señor Fabián Bianchi que abarcaba todo el corredor fluvial y que quería hacer una especie de cooperativa para que los mismos capturaran una menor cantidad de pescado y donde sus familias pudieran elaborar otros alimentos con el recurso extraído (empandas, milanesas, tartas) y yo creo que se puede llegar a la misma cantidad de plata ganada y dejar el dinero en la ciudad con un buen control sanitario de higiene y bromatología. De esta manera se cuidaría más el recurso. Este tipo de actividades no tienen controles, llegan a los consumidores sin ningún tipo de control bromatológico porque no los hay. En cambio el pescador elaborando artesanalmente sus capturas bajaría muchísima la cantidad de pescado muerto para poder elaborar, la ganancia sería igual o mayor con controles para mejor seguridad de la población y brindando también un abanico de oportunidades a la gente que viene a consumir este tipo de servicios de esparcimiento de Pesca Deportiva porque el recurso poco a poco se va perdiendo... Hay épocas en donde viene turismo extranjero y en otras donde trabajo mucho con gente de Buenos Aires. Generalmente el nivel económico de estas personas que consumen el producto turístico es muy bueno, por lo tanto, si es bien atendida esa gente vuelve y genera un ingreso importante para todo el rubro turístico. Es una fuente que hay que cuidar muchísimo y es lo que principalmente escasea, el cuidado. Es un recurso que no está muy bien difundido pero que existe hace muchos años en nuestra provincia y hay que aprovechar principalmente el beneficio de estar en medio de dos grandes urbes como son Capital

Federal y Rosario... Ya que muchas veces haces kilómetros y kilómetros para viajar a Corrientes y esto es una salida express que en una escapada de fin de semana este tipo de turista te puede dejar mucho dinero en la ciudad” (M. Jalil, comunicación personal, Septiembre de 2015)

Teniendo en cuenta la gran cantidad de información que pudimos recabar, podemos inferir, que la receptividad del estudio fue muy amplia y, tanto los funcionarios, guías de pesca, comerciantes y especialistas del tema, la vieron con interés que se hicieran estos trabajos.

Asimismo se considera pertinente destacar y aclarar que en dos oportunidades se solicitó entrevista a la Prefectura Naval Argentina, sede San Pedro, con el fin de indagar sobre la labor que los mismos desarrollan con respecto a la temática que nos ocupa, como así mismo el cumplimiento de las leyes que regulan la actividad., no obteniendo receptividad formal de parte de la Fuerza. Y tampoco se pudo obtener una entrevista con el actual Director de turismo, quien ante distintos llamados y mensajes no mostró interés en querer participar.

Durante el desarrollo del presente trabajo y en especial en el trabajo de campo realizado, podemos visualizar que San Pedro si bien ha comenzado a transitar un camino de desarrollo turístico local, sobre todo luego de la crisis del 2001, en búsqueda de nuevas alternativas de ingresos local, aún deja al descubierto un sinfín de falencias para quienes profesionalmente vemos desde otra óptica el desarrollo de la actividad turística.

A partir de la información recabada a través de los distintos instrumentos de recolección de datos (entrevistas, cuestionarios, búsqueda bibliográfica) y análisis de los mismos, se concluye este punto con la convicción de que la ciudad de San Pedro necesita de un plan de trabajo incluyendo una serie de aspectos a mejorar y fortalecer a futuro; tanto a corto, mediano y largo plazo, si realmente se quiere tomar al destino como un polo turístico de envergadura.

En ambas etapas de recolección y obtención de datos tanto primarios como secundarios, se evidencia que la ciudad no presenta datos actualizados estadísticos que

permitan conocer de primera mano el flujo de visitantes que concurren a la ciudad durante todo el año, como así tampoco sus expectativas, necesidades, opiniones, experiencias e intereses, insumos necesarios para elaborar un diagnóstico local y sobre esa base poder proyectar un plan de acción de acuerdo a las incumbencias de los visitantes.

Es por lo expuesto, que se concluye en la necesidad de comenzar a trabajar inmediatamente en un San Pedro turístico con gente idónea en todas las áreas y la sinergia de las diversas secretarías que ya se encuentran conformadas en la ciudad en pos del desarrollo de un destino que merece ser valorado y “explotado”.

Dentro de este marco y dada su ubicación geográfica en la ribera del río Paraná, su clima privilegiado, sus aguas con riqueza ictícola, la Pesca Deportiva toma un papel sumamente relevante en el destino en lo que refiere a una ciudad con un amplio “abanico” de posibilidades para turistas amantes de la naturaleza, tanto nacionales como internacionales. Se necesitara trabajar fuertemente en la integración entre los sectores del turismo y de la pesca, y también a través de la participación activa de los diferentes actores públicos y privados.

9. Propuesta

La sistematización de la información de San Pedro, como destino turístico, como ciudad y la caracterización de la Pesca Deportiva, como recurso y potencial a desarrollar dentro de las actividades turísticas, nos ha proporcionado una nueva visión del sistema y contexto turístico, lo cual nos prepara para poder presentar una propuesta de trabajo.

A lo largo de la lectura y análisis de las distintas bibliografías y (como por ejemplo respecto a la fauna ictícola con la que se cuenta en la zona), la ubicación geográfica de la ciudad, su clima, el trabajo de campo con las entrevistas realizadas a distintos sectores y actores que intervienen en la actividad (pescadores, comerciantes, guías de pesca, especialistas en la actividad y Ex Directores de Turismo) consideramos pertinente proponer algunas líneas de trabajo:

- Proponer encuentros entre los actores privados que conforman la Cámara de Operadores Turísticos de la ciudad y el Municipio, a fin de avanzar en la creación de una plataforma mixta tendiente a accionar sobre los recursos turísticos recreativos actuales y promover nuevas oportunidades para el desarrollo turístico local.
- Fortalecer la Secretaria de Producción y Turismo, a través de recursos humanos profesionales en el área, con una amplia visión estratégica que posibilite conformar un sector que aborde la problemática de la pesca en general y deportiva en particular cuidando del medio ambiente en vista de un desarrollo sustentable local.
- Conformar un equipo de trabajo en el eje Turismo-Pesca Deportiva con el fin de elaborar ideas y proyectos que posibiliten alcanzar mayores niveles de concreción de objetivos, plazos y resultados esperados.
- Trabajar en una visión más regional de todo el corredor pluvial que abarca la zona del Paraná Inferior con los municipios de Zárate, Campana, Baradero, Ramallo y San Nicolás, ajustándose al criterio de sostenibilidad y respeto a la normativa vigente dentro del Plan Federal PROFODE (Programa de Fortalecimiento de los Destinos Turísticos Emergentes).

➤ Articular con organismos a nivel provincial y nacional a fin de solicitar su asistencia técnica, a saber: Secretaria de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, Prefectura Naval Argentina, Ministerio de Asuntos Agrarios, Instituto de Medio Ambiente y Ecología (IMAE) de la Universidad del Salvador.

➤ Contactar a las Secretarías de Turismo de las provincias de Corrientes y/o Entre Ríos, quienes han realizado un trabajo exitoso en la organización de la Pesca Deportiva en diferentes ciudades de su territorio con importante connotación a nivel nacional. Dado que San Pedro presenta características geográficas similares y que forma parte del corredor fluvial del río Paraná, conocer en mayor profundidad las propuestas de acción desarrolladas que puedan aplicarse en nuestra ciudad.

Para que el mismo se concrete, evitando impactos negativos, debería estar articulado con otros organismos municipales, para que paralelamente al desarrollo y puesta en marcha del proyecto de pesca deportiva conviva en simultáneo con los pescadores comerciales, ofreciéndoles alternativas, opciones.

10. Conclusiones y Recomendaciones Finales

La decisión política del Gobierno Local debería considerar al turismo como política de estado, a partir de allí esto le permitirá llevar adelante decisiones y acciones estratégicas para el desarrollo de la actividad.

San Pedro cuenta con un potencial turístico que aún no está suficientemente desarrollado. La ciudad posee importantes atractivos naturales, cercanía a la Capital Federal y Rosario, conexión al resto del país a través de la Ruta Nacional N° 9, la localidad de Vuelta de Obligado, el desarrollo del Turismo Rural, importantes hoteles como el Howard Johnson, casco histórico y circuito de museos, La Campiña de Mónica y César, viveros, frutales, pero en especial se distingue por encontrarse a orillas del río Paraná. Esto, además de resultar el mayor encanto que ofrece a los visitantes posibilita pensar en el desarrollo de la pesca deportiva como un proyecto ambicioso que redundará en importantes beneficios para la comunidad.

Por lo tanto el presente trabajo sugiere una serie de propuestas tendientes a lograr la acción conjunta de todos los actores de la cadena de valor y del Municipio, articulando con organismos nacionales y provinciales para posibilitar la elaboración de un Plan Estratégico que incluya la creación de un eje Turismo-Pesca Deportiva abocada a la organización y promoción de la actividad cuidando el medio ambiente.

Según el análisis de la bibliografía consultada y a los resultados obtenidos de los resultados de campo realizados en esta investigación se puede concluir que:

- Resulta necesario valorizar la pesca deportiva como uno de los ejes del turismo dentro del plan estratégico que desarrolle turísticamente la ciudad.
- Se vuelve imprescindible trabajar en la concientización del ejercicio de la pesca apostando a la calidad en detrimento de la cantidad: respeto a las épocas de desove, migraciones de las especies, vedas, tamaño mínimo de captura, buena práctica de la manipulación del pescado y equipamiento adecuado de pesca según las especies.
- Implementar ideas concretas respetando la legislación vigente y asegurando la fiscalización y el control (no solo la prohibición de la pesca discriminada) lo que

estamos convencidos, posibilitará generar una importante fuente de ingresos para la comunidad local y el desarrollo turístico de la ciudad.

- Es necesario que las iniciativas desarrolladas tengan como objetivo la aplicación de criterios y principios de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente y de nuestro río.

Por último resulta fundamental la concientización de la comunidad local en general y de los pescadores tradicionales en particular, regulando la actividad de estos últimos a los efectos de que sea posible continuar con una actividad de fuerte arraigo en las familias que habitan la zona costera pero bajo las regulaciones necesarias a fin de evitar la depredación.

11. Bibliografía

Agostinho, A. A., L. C. Gomes, D. R. Fernández y H. Suzuki 2002. Efficiency of fish ladders for neotropical ichthyofauna. *River Research and Application* 18(3):299 – 306.

Baigún, C. y P. Minotti. 2012. The current status of bagre marino (*Genidens barbatus*). En Gough, P., P. Philipsen, P.P. Schollema y H. Waningen: *From Sea to Source*.

International guidance for the restoration of fish migration highways: 220-221.

Bechara, J. A., J. P. Roux, S. Sanchez, J. C. Terraes, P. A. Toccalino, A. Gonzalez y J.

Ortiz. 2001. Evaluación de los recursos pesqueros aguas debajo de la represa. Informe Final presentado por el Instituto de Ictiología del Nordeste de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE a la Entidad Binacional Yacyretá. Convenio EBYUNNE, Acta Complementaria N° 9, Corrientes (Argentina), 198 pp.

BOCKMANN. F. A. & MIQUELARENA. A. M. 2008. Anatomy and phylogenetic relationships of a new catfish species from northeastern Argentina with comments on the phylogenetic relationships of the genus *Rhamdella* Eigenmann and Eigenmann 1888 (Siluriformes, Heptapteridae)

BONETTO. A.A., M. Canon Verón y D. Roldán. 1981. Nuevos aportes al conocimiento de las migraciones de peces en el río Paraná. *Ecosur* 8: 29-40.

Bonetto, A. A. 1986. Fish of the Paraná System. En Davies, B.R. y K.F. Walker (eds.): *The ecology of River System*, Dordrecht, 574 pp.

BONETTO. A. A., 1998 *Revista de Ictiología*. Panorama sinóptico sobre la ictiofauna, la pesca y la piscicultura en los ríos de la cuenca del Plata, con especial referencia al Paraná.

BONETTO. A. E. C., 1985 *Pesca y piscicultura en aguas continentales de América Latina*. Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos. Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico Washington, D.C., 166p.

CAPANEGRA, C. A. (2006), La política turística en la Argentina en el siglo XX. Aportes y Transferencias.

CAPATTO J. y A. YANOSKY (Editores). 2009. Uso sostenible de peces en la Cuenca del Plata. Evaluación subregional del estado de amenaza, Argentina y Paraguay. UICN, Gland, Suiza. 76 p.

COMIP. 1994. La fauna Ictica del Río Paraná. Comisión Mixta Paraguayo-Argentina del Río Paraná. 255p

Colin, R. 1997. Examples of World Bank projects where impact mitigation is part of project implementation in integrating freshwater biodiversity. Conservation with development: Some emerging lessons. World Bank Environmental Department 61: 12 pp.

Delfino R. y C. Baigún. 1985. Comunidad de peces del embalse de Salto Grande. En Vila, I. (ed.): Trabajos presentados al Segundo Taller Internacional sobre ecología y manejo de peces en lagos y embalses. Santiago de Chile, 28 de septiembre al 3 de octubre de 1987. COPESCAL, Doc. Téc. (9): 199 pp.

DUDGEON, D., A.H. Arthington, M.O. Gessner, Z.I.Kawabata, D.J. Knowler, Ch. Leveque, R.J. Naiman, A.H.Prieur-Richard, D. Soto, M.L.J. Stiassny y C. Sullivan. 2006. Freshwater biodiversity: importance, threats, status and conservation challenges. Biol. Rev. 81:163-182.

Espinach Ros, A., S. Sverlij, F. Amestoy y M. Spinetti. 1998. Migration pattern of the sábalo *Prochilodus lineatus* (Pisces, Prochilodontidae) tagged in the lower Uruguay River. Verh. Internat. Verein. Limnol 26: 2234-2236.

Espinach Ros A., M. Spinetti, R. Foti, A. Dománico, S. Sverlij y A. Márquez. 2011. Evaluación del Comportamiento Migratorio Mediante Técnicas de Marcación y Recaptura. En CARU-DINARA-SSPyA: Programa de Conservación de la Fauna Íctica y los Recursos Pesqueros del Río Uruguay. Informe Anual 2009: 158-171.

Fuentes, C.M. 1998. Deriva de larvas de sábalo *Prochilodus lineatus*, y otras especies de peces de interés comercial en el río Paraná Inferior”. Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires.

Fuentes, C.M. y A. Espinach Ros. 1998a. Distribución espacial y temporal del ictioplancton en un punto del Bajo Delta del río Paraná. *Rev. Mus. Argent de Cienc. Nat. Bernardino Rivadavia, Serie Hidrobiol.* 8 (6): 51-61.

Fuentes, C.M. y A. Espinach Ros. 1998b. Variación de la actividad reproductiva del sábalo, *Prochilodus lineatus* (Valenciennes 1847) estimada por el flujo de larvas en el río Paraná Inferior. *Natura Neotropicalis* 29 (1): 25-32.

Fuentes, C.M., F. Quiroga, J. Salva, y A. Espinach Ros. 2011. Reproducción de Peces Migratorios. En *CARU-DINARASSPyA: Programa de Conservación de la Fauna Íctica y los Recursos Pesqueros del Río Uruguay. Informe Anual 2009:46-89.*

Fuster de Plaza, M.L. y E.E. Boschi. 1961. Areas de migración y ecología de la anchoa, *Lycengrulis olidus* (Günther) en las aguas argentinas (Pisces, fam. Engraulidae). *Inst. de Biol. Mar. Ser. Contrib. N° 1.* 58 pp.

HIRT. L. M. – ARAYA. P. R – FLORES. S. A. 2010. Peces de la Pesca Deportiva en la Provincia de Misiones (Argentina)

Junk, W.J., P.B. Bayley y R.E. Sparks. 1989. The flood pulse concept in river-floodplain systems. En Dodge, D.P. (ed): *Proceedings of the International Large River Symposium. Canadian Spec. Publ Fish. Aquatic Sci.* 106:110-127.

Larinier, M. 2001. Environmental issues, dams and fish migrations. En: G. Marmulla (ed.) *Dams, fish and fisheries. Opportunities, challenges and conflict resolution.* FAO Fisheries Technical Paper Nro 419.

LÓPEZ, H.L. y MIQUELARENA. A. M. 2005. Biogeografía de los peces continentales de la Argentina: 509-550. En J. Llorente Bousquets y J.J. Morrone (eds.): *Regionalización biogeográfica en Iberoamérica y tópicos afines, Primeras Jornadas*

Biogeográficas de la Red Iberoamericana de Biogeografía y entomología sistemática (RIBES XII.I-CYTED). México, D.F. 1º edición. 583 pp.

LÓPEZ, H. L – MIQUELARENA A. M. y MENNI. R. C. 2003. Lista comentada de los peces continentales de la Argentina. ProBiota(Programa para el Estudio y Uso Sustentable de la Biota Austral). Facultad de Ciencias Naturales y Museo – UNLP. La Plata, Buenos Aires, Argentina. Serie Técnica y Didáctica N° 5, 2003 - ISSN 1515-9329

LÓPEZ, H. L., D. O. NADALIN & J. PONTE GÓMEZ. 2009. Peces continentales de la Argentina: Iconografía. *Brycon orbignyanus*. ProBiota, FCNyM, UNLP, Serie Técnica-Didáctica, La Plata, Argentina, 12: 1-32. ISSN 1515-9329.

OEA, Organización de Estados Americanos. 1985. Infraestructura y potencial energético en la cuenca del Plata. Secretaría de los Estados Americanos, Washington, D.C.

Oldani, N., Baigún, C., Delfino, R., Rodríguez, R., Argüello, M. y Estepa, D. 1998. Monitoreo y evaluación de la fauna de peces de los sistemas de transferencia de Yacyretá. Acta Complementaria N°9 del Convenio marco SECYTCONICET-EBY. Informe Final Parte 1:103 pp

Oldani, N., Minotti, P., Rodríguez, R., Delfino, R. y C. Baigún 2001. Incidencia de los principales factores ambientales en la abundancia y distribución de los peces del río Paraná aguas abajo de Yacyretá. *Natura Neotropicalis* 32(1):41-48.

Oldani, N., C. Baigún y Delfino. R 2005. Consideraciones sobre el funcionamiento de los sistemas de transferencia para peces en las represas de los ríos de la porción inferior de la Cuenca del Plata.

Okada, E. K., A. A. Agostinho y M. Petrere Jr. 1996. Catch and effort data and the management of the commercial fisheries of Itaipú reservoir in the upper Paraná River, Brazil: En: Cowx, I. (ed.). Stock assessment in inland water fisheries. Fishing News Books, London, UK: 161-164.

Petts, G. E. 1990. Regulation of large rivers: problems and possibilities for environmentally-sound river development in South America. *Intersciencia* 15: 388-395.

Picagli Américo E., Historia Documental de San Pedro, de la ciudad a nuestros días 1907- 2007, TOMO IV, Grafica General Belgrano Coop. De trabajo Ltda., 2007

Poddubnyi, AG., Espinach Ros, A. y N. Oldani 1981. Recursos ícticos del Paraná Medio en relación con la construcción de obras hidráulicas. (Memorias y recomendaciones). Agua y Energía Gerencia Estudios y Proyectos Paraná Medio, Santa Fe (Argentina) 710: 105 pp.

Ringuelet, R.A. 1975. Zoogeografía y ecología de los peces de aguas continentales de la Argentina y consideraciones sobre las áreas ictiológicas de América del Sur. Ecosur 2(3): 1-122.

Rossi, L., E. Cordiviola, y M.J. Parma. 2007. Fishes. En Iriondo, M.H, J.C. Paggi y M.J. Parma (eds.): The Middle Parana River: Limnology of a Subtropical Wetland.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Proyecto Pesca y Humedales Fluviales. 2013.

Sugunan, V. V. 1997. Fisheries management of small water bodies in seven countries in Africa, Asia and Latin America. FAO Circular No 933, FAO, 149 pp.

Sverlij, S.B., A. Espinach Ros y G. Orti. 1993. Sinopsis de los datos biológicos y pesqueros del sábalo, *Prochilodus lineatus* (Valenciennes 1847). Sinopsis Sobre la Pesca N° 154, Roma, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 64 pp.

Tundisi, J. G., T. Matsamura-Tundisi y M. Calijuri. 1993. Limnology and management of reservoirs in Brasil. En :Straskraba, M, J, G, Tundisi y A. Duncan (eds.) Comparative reservoir limnology and water quality management, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht: 25-55.

UICN. 2012. Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN: Versión 3.1.Segunda edición. Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido: UICN. vi + 34pp.Originalmente

publicado como IUCN Red List Categories and Criteria: Version 3.1. Second edition. (Gland, Switzerland and Cambridge, UK: IUCN, 2012).

VELASCO GONZÁLEZ, M. (2011). La política turística. Una arena de acción autónoma. Cuadernos de Turismo, (27)

VITTAR, F. - del BARCO, D. – GIRI, F. – WILLINER, V. Presencia de *Salminus hilarii* (Pisces, Characidae) en territorio argentino. *Rev. ictiol.* 10 (1/2):1-5, 2002. ISSN 0327-6090

World Commission on Dams. 2000. Dams and Development. A new framework for decision making. Earthscan Publ. Ltd., London and Sterling, VA, 404 pp.

YANIZ, J. M. 1956. Manual de Pesca. El aficionado y la Pesca Deportiva Ley Provincial de Pesca N° 11.477. Publicada en el Boletín Oficial del 17/01/1994. Buenos Aires.

Welcomme, R.L. 1985. River fisheries. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Fish Tech Pap. 262, 330 pp.

<http://www.maa.gba.gov.ar/pesca>

http://www.unl.edu.ar/recorriendosantafe/wp-content/uploads/2009/11/ficha_25.pdf

<http://www.iucn.org/es/?4143/La-crisis-de-extincion-de-especies-continua-a-ritmo-acelerado--UICN>

Legislación Local de la ciudad de San Pedro respecto a la actividad turística

San Pedro posee la siguiente legislación:

Legislación Municipalidad de San Pedro Actividad que regula Legislación Patrimonio

- Ordenanza 5333: Preservación del Patrimonio Natural Vuelta del Obligado
- Ordenanza 5260: Protección del Patrimonio Cultural. Profesionales de Turismo
- Ordenanza 5293: Guías de Turismo Transporte
- Ordenanza 4884: Transporte de pasajeros Alojamiento
- Ordenanza Municipal 5513: Alojamiento Turístico Inversiones
- Ordenanza 5402: Promoción de Inversiones Turísticas

En su mayoría presentes ordenanzas y legislación son resultado de un trabajo realizado en el marco de la Ordenanza 2000, la cual ha quedado obsoleta atendiendo a las nuevas demandas y cambios operados en la ciudad. Amerita, según nuestro entender un trabajo de reformulación y actualización a las nuevas demandas.

Río Paraná

El río Paraná es más relevante de la cuenca del Plata; se considera de esa manera por la magnitud de sus caudales, por su prolongación de la cuenca tributaria (2.278.00 km²) y su longitud del recorrido (3998 km) Es el más importante de América del Sur, después del Río Amazonas (COMIP, 1994).

Al mismo se lo clasifica como un río aluvial, ya que por la cantidad de sedimentos que transporta, tanto por arrastre como suspendidos en el agua, su morfología va cambiando permanentemente, produciendo diferentes bancos de arena e islas. Su color tan característico, marrón rojizo, se debe a un material incluso más fino que la arena, llamado limo arcilloso. El mismo lo recibe del río Bermejo que nace en las

Sierras de Santa Victoria (Salta) y provoca ese color, aunque el mayor transporte de limo ocurre en los meses de Diciembre y Mayo.

Este sedimento no cambia la forma del río, pero es de suma importancia ya que al inundar las planicies forma una capa en la superficie que aporta una gran cantidad de materia orgánica y permite el desarrollo de una gran variedad de seres vivos y alimento para las especies ícticas que lo habitan (UNL, 2009)

Un estudio realizado por Investigadores de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH) en conjunto con la Universidad Nacional del Litoral (UNL) comprobó cambios en los últimos cien años e identificaron tres períodos del río, desde principios del siglo XX a ésta parte.

Mapa 5: Cambios del río Paraná



Fuente: Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Período húmedo (1900-1930): distinguido por caudales respectivamente amplios y una elevada frecuencia de crecientes.

Período seco (1930-1970): existió una mengua en el ímpetu e insistencia de las lluvias sobre la cuenca y la misma provocó que decrecieran los caudales de ríos.

Período húmedo (1970- a ésta parte): actualmente existe una mayor frecuencia de lluvias pero a su vez aumentaron la magnitud de las tormentas.

Según Bonetto (1985), el río Paraná se divide en tres tramos:

Paraná Superior, que es donde nace (Brasil) y donde su cauce y su morfología es pedregosa con zonas de rápidos y distintos tamaños de cascadas que se extiende hasta los saltos del Guará que en la actualidad se encuentran cubiertos por el embalse de Itaipú.

Alto Paraná: que se desplaza por un estrecho cañón que continúa hacia el suroeste y mantiene una fisonomía rocosa hasta la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, Argentina. Luego continúa su cauce hasta el oeste recibiendo las aguas del río Paraguay, para ser denominado como “Paraná Medio” y que fluye hacia el sur, constituyendo un extenso delta. Es en éste punto donde se considera que se podría agregar un tramo más del mencionado río y ser denominado como “Paraná Bajo”, ya que es justamente la zona donde se realizará el estudio de caso y donde el mismo cambia su nombre a Paraná Guazú, uno de los brazos que se divide el río después de San Pedro, y su característica es ancha y de mucha profundidad, lo que le da un gran caudal de agua, uniendo sus aguas a las del río Uruguay y juntos desembocando a ambos lados de la Isla Martín García en el Río de la Plata. (Yaniz 1956,162).

Especies

A continuación daremos una descripción de las principales especies que encontramos en nuestra zona de estudio, aptos para la realización de la pesca deportiva.

Las especies que más pescadores atraen hacia este sector pesquero son las veraniegas, principalmente las tarariras o taruchas. También se capturan en la zona dorados, moncholos, bogas, pirá pitá, bagres amarillos, armados, cachorros de surubí y excelentes pejerreyes.

Especies ícticas en peligro de extinción

Cabe destacar, posterior a desarrollar éste punto de total relevancia, la definición de “extinción”.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) define extinción como “...la desaparición de todos los miembros de una especie, considerándose Extinta una especie, cuando su último ejemplar ha desaparecido de la

faz de la tierra...” La misma ha creado lo que llaman Lista Roja de Especies Amenazadas, basada en los aportes obtenidos por científicos de 160 países, reconocida por su enfoque mundial y el compromiso que la misma aporta en cuanto a conservación de flora y fauna. En ella se encuentran, rotuladas según distintos criterios jerárquicos y para constituir un sistema de fácil comprensión diferentes categorías de las especies que sufren vulnerabilidad. Las categorías corresponden a No Evaluado (NE), Datos Insuficientes (DD), Preocupación Menor (LC), Casi Amenazado (NT), Vulnerable (V), En Peligro (EN), En Peligro Crítico (CR), Extinto en Estado Silvestre (EW) y Extinto (EX) (UICN 2001). Existen 3.120 peces de agua dulce en la Lista Roja, lo que creen que hubo un aumento de 510 especies con respecto al 2009 aunque afirman que aún falta mucho para descubrir la situación actual de todas las especies a nivel mundial, 1.147 de ellas evaluadas, se encuentran en peligro de extinción. “*Durante mucho tiempo no se ha prestado atención a las criaturas que viven en aguas dulces. Este año hemos añadido muchas de ellas a la Lista Roja de la UICN y estamos confirmando los altos niveles de amenaza para numerosos animales y plantas de agua dulce...*” dice Jean-Christophe Vié, Jefe Adjunto del Programa de Especies de la IUCN.

La Argentina, al tratarse de un país tan rico en cuanto a recursos hídricos, posee una extensa y rica variedad de peces, en la que se reconocen más de 500 especies y de las cuales 71 son endémicas. De éste modo la riqueza íctica propia del continente es mayor a la que se posee en el ambiente submarino, en el que se han reconocido 478 especies. (López y Miquelarena 2005, Acha et al. 2008, Whöler et al. 2011).

Según un estudio realizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) en 2009, utilizando la Lista Roja, cita en estado de alerta a 13 especies ícticas de la Cuenca del Plata y ellas son:

- ***Salmón de río (Brycon orbignyanus) – Muller y Troschel, 1845***



Categorizada En Peligro. Oriundo del alto Paraná. Frecuenta lugares sombreados y con vegetación. Especie migratoria. Muy apreciado en la pesca deportiva por su

combatividad y resistencia. Se lo pesca con mosca, carnada blanca e insectos. Comercialmente no es muy importante dado que sus capturas no son muy abundantes.

- ***Acará (Gymnogeophagus setequedas) – Reis, Malabarba y Pavanelli, 1992***



Categorizada En Peligro. Se localiza en zonas del Paraná en Brasil y Paraguay, restringida a los tributarios. La especie de éste género es utilizada con fines ornamentales en acuarios.

- ***Cascarudo (Hypostomus dlouhy) – Weber, 1985***



Categorizada En Peligro. Su área de distribución son el río Paraná y Paraguay. Reside en arroyos, riachos y lagunas de aguas turbias y fondos arenosos. Habitualmente en ambientes con abundantes árboles, arbustos y hierbas.

- ***Vieja del agua (Ancistrus piriformis) – Muller, 1989***



Categorizada como Vulnerable. Se ubica en la Cuenca del Paraná superior, Misiones. Posee un régimen alimentario de tipo iliófago, aprovechando los componentes orgánicos presentes en los sedimentos. Especie utilizada con fines ornamentales en acuarios.

- ***Tachuela (Corydoras carlae) – Nijssen e Isbrucker, 1983***



Especie categorizada como Vulnerable. Se la halla en arroyos tributarios del río Iguazú, en la cuenca del Paraná. Pez de aguas poco profundas y de corriente moderada. De comportamiento nocturno. Se ha documentado la capacidad de respirar aire atmosférico. Utilizada con fines ornamentales en acuarios.

- ***Bagre de mar (Genidens barbatus) - Lacépède, 1803***



Especie categorizada como Vulnerable. Se lo encuentra en el alto Paraná, en las costas de Brasil, Uruguay y Argentina. Se lo considera un pez eurihalino (puede vivir en un amplio rango de salinidad), es por eso que en la época reproductiva migra río abajo y se lo puede encontrar desovando en el río de la Plata. Objeto de pesca deportiva sin ningún tipo de regulación.

- ***Rhamdella aymarae – Miquelarena y Menni, 1999***



Especie categorizada como Vulnerable. Se la halla en ríos con fondos rocosos de cantos rodados que forman bancos.

- ***Rhamdella cainguae – Bockmann y Miquelarena, 2008***



Especie categorizada como Vulnerable. Se trata de una especie descubierta recientemente en el Arroyo Cuña-Pirú, tributario del río Paraná en Misiones al nordeste

de la Argentina. Habita en fondos rocosos con corrientes de agua clara en áreas subtropicales densamente arboladas. Suelen agruparse entre piedras grandes.

- ***Dorado plateado (Salminus hilarii) – Valenciennes, 1849***



Especie categorizada como Vulnerable. Es considerado por Bonetto y Drago (1968) como una especie característica del río Paraná aguas arriba de los Saltos del Guayrá o Sete Quedas, los que actualmente se encuentran cubiertos por la represa de Itaipú. Vive en aguas correntosas de ríos. Se alimenta de peces más pequeños. Pez migratorio.

- ***Moncholo (Steindachneridion scriptum) – Miranda Ribeiro, 1918***



Especie categorizada como Vulnerable. Pez raro, que se lo halla en el río Paraná superior. Considerado altamente sensible a los cambios del medio por sus hábitos migratorios, a la pesca y por estar restringida a un único ambiente. Es un predador de río abierto y frecuenta el fondo del mismo (Ringuelet, 1975).

- ***Manguruyú (Zungaro jahu) - Ihering, 1898***



Especie considerada como Vulnerable. Se mueve por sectores muy amplios dentro de los ríos Paraná y Uruguay. Es un pez predador de aguas abiertas de régimen piscívoro el cual realiza caza nocturna. Realiza migraciones reproductivas. Los juveniles se desarrollan en la parte más profunda del río principal donde se lo halla a menudo. Es buscado tanto como para la pesca deportiva como comercial.

De acuerdo a las especies mencionadas anteriormente, resulta imprescindible la aplicación de legislaciones vigentes como también la actualización de las mismas a fin

de conservar, regular y controlar las capturas de especies en estado de vulnerabilidad, como así también proteger sus hábitats.

Dada las diversas amenazas sufridas tanto por la pesca deportiva, comercial o con fines ornamentales es necesario también el monitoreo y seguimiento permanente de la evolución del estado de sus poblaciones.

Migraciones e impacto del hombre

El punto que será desarrollado a continuación, resulta de total relevancia en el ámbito pesquero, tanto para saber y determinar el movimiento de las especies a través de los ríos, conocer su comportamiento, y fundamentalmente cómo protegerlos en las épocas de veda y desove de las mismas.

Una particular característica que poseen los ríos del Corredor Fluvial Paraná-Paraguay es su abundante cantidad de peces migratorios que, según la época del año, recorren las aguas de los mismos en busca de un lugar que consideren adecuado para desovar y reproducirse. *“Las especies migratorias presentes en el corredor fluvial permanecen siempre dentro del medio dulceacuícola (especies potádromas), y sus desplazamientos son de carácter básicamente reproductivo, trófico y térmico. Sólo unas pocas especies son de carácter anfibiótico, y se mueven entre el agua dulce y el medio marino (Baigún y Minotti 2012)”*

La mayoría de las especies tienen circuitos migratorias similares abarcando los ríos Paraná, Paraguay, Uruguay y río de la plata. (Delfino y Baigún 1985, Espinach Ros et al. 2011).

Se adaptan a las fluctuaciones del ciclo hidrológico y los pulsos de inundación determinan las áreas de cría, regulando la abundancia de peces y la productividad de las pesquerías (Welcomme 1985, Junk et al. 1989, Fuentes 1998, Fuentes y Espinach Ros 1998a y 1998b; Fuentes et al. 2011, Bonetto et al. 1981, Rossi et al. 2007). La mayoría de los cardúmenes del Paraná inferior y Paraná medio luego de reproducirse se trasladan en la primavera ubicándose en el río de la plata interior y el río Uruguay inferior, ascendiendo por el Paraná en el otoño.

Los sábalo del río Uruguay inferior descienden hasta el río de la plata y ascienden por el Paraná inferior (Delfino y Baigun 1985, Espinach Ros et al. 2011). Durante la primavera tardía, cardúmenes de sábalo, dorado y patí del río Paraná migran hacia arriba para reproducirse. Otros migran aguas abajo hacia el Paraná inferior, río de la Plata y Uruguay inferior adaptándose y utilizando los recursos tróficos del sur de la Cuenca del Plata (Sverlij et al. 1993).

Otras especies se desplazan durante el invierno desde la costa y el estuario por el corredor del río de la plata. (Fuster de Plaza y Boschi 1961). Según Bonetto (1986), las especies migratorias se conforman por migratorios activos y pasivos, los cuales desarrollan su ciclo de vida en un espacio más reducido. También hay especies sedentarias que realizan desplazamientos cortos en forma lateral entre los cauces principales y la planicie de inundación (Ringuelet 1975, Menni 2004).

Sin embargo, estos comportamientos naturales que los peces realizan dentro del corredor fluvial se ven afectados por el hombre. Ya a partir de finales del siglo XX como menciona Petts, 1990 *“la construcción de represas en el mundo, en los últimos 60 años, experimentó un importante crecimiento, con un notable incremento a partir de 1970”* y no ha sido menos importante en América del Sur, ya que en 1998, en Brasil, se calculaban 646 obras de un total de 979 en Sudamérica (World Commission of Dams 2000). Se calcula que 50 de las más relevantes cubren una superficie superior a los 28.800 km² y se construyeron con la única finalidad de generar energía eléctrica (Sugunan 1997). En la cuenca alta del río Paraná se construyeron 452 represas (Paiva 1982, citado por Okada et al., 1996) de las cuales 130 se consideraron como grandes embalses, 90 superan los 100 km² cada una y 4 se ubican en el cauce principal del río Paraná. La construcción de estos embalses y represas causan un severo daño a la flora y fauna, no solo local sino que trasciende por toda la cuenca en donde la misma se ha instalado, perjudicando el libre flujo de especies y su traslado habitual por desove y reproducción.

Es el caso de las represas de Yacyretá en el río Paraná y de Salto Grande en el río Uruguay agravándose el impacto ambiental si se construyen Garabí, San Pedro y Roscador en el río Uruguay y Corpus y Paraná Medio en el río Paraná. De concretarse estas obras se producirían cambios irreversibles en las especies ictícolas (OEA 1985).

Los sistemas de transferencia (estanques sucesivos, escalones-estanques, elevadores, esclusas) construidos en los ríos en la porción inferior de la cuenca del Plata, no arrojan aún resultados que garanticen la reducción del impacto que las represas generan sobre los peces migratorios.

Las alteraciones de los hábitat generados por los embalses son producidos por cambios en la velocidad de la corriente, modificaciones en la profundidad, ancho y desarrollo de líneas de costa, cambios en el contenido de nutrientes, variaciones de nivel del agua, sólidos, gases y materia orgánica disueltos, etc.

Según Oldani, Baigún y Delfino (2005), las consecuencias son múltiples tanto aguas arriba de las represas como aguas abajo. En el primer caso aumentan la mortalidad de huevos y larvas (producido por disminución de la velocidad de la corriente y transparencia del agua) y por ende disminución de especies migradoras. Modificación de hábitat en relación con alimentación, desplazamientos, refugio y desove como consecuencia de la disminución de la velocidad de la corriente y de la carga de sedimentos. Además las fluctuaciones de nivel hidrométrico y la alteración de la calidad del agua provocan la mortalidad de peces.

En cuanto al impacto generado aguas abajo de las represas no es menos importante, ya que la sobresaturación gaseosa y el pasaje a través de turbinas y vertederos provocan mortandad de peces. También se interrumpen las migraciones ascendentes y por ende se altera la reproducción debido a la variación del caudal a consecuencia de los picos de generación de electricidad.

El área comprendida aguas abajo de una represa presenta un gran stress ambiental y alteración debido a las descargas de turbinas y vertederos, provocando la desorientación en el desplazamiento de los peces (Oldani et al. 2001 y Bechara). Los criterios del manejo del agua modifican el transporte de sedimentos, la concentración de gases, la temperatura del agua, profundidades y velocidades de corrientes (Tundisi et al. 1993)

La represa de Yacyretá utiliza como sistema de transferencia dos sistemas dobles de elevadores mecánicos ubicados en los extremos de la central. Estudios realizados por diversos especialistas (Colin 1997, Oldani 1998 y 2001, Roncati et al. 2001) coincidieron en que los elevadores no son adecuados para evitar la interrupción de las

migraciones. La baja eficiencia podría ser consecuencia del inadecuado diseño de las entradas de los canales colectores (Fortuñi, Coms. Pers. 1997) la ubicación geográfica de entradas de los sistemas de transferencia, cambios en la temperatura del agua, gases disueltos, alteraciones en la corriente, aspectos ecológicos de las poblaciones, reducidas dimensiones del cubo elevador, competencia por espacio y generación de stress, limitado número de ciclos diarios e inadecuada localización de las salidas de los elevadores. (Colin 1997, Oldani 1998, 2001, 2002, Baigún 2002, Fortuñi 1997, Agostinho et al. 2002, Larinier 2001, Poddubnyi et al. 1981).

LEYES Y REGLAMENTOS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD PESQUERA EN LA ARGENTINA Y EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cabe mencionar que dichas leyes plasmadas a continuación deben ser expuestas a continuos cambios, en la medida que el ambiente se vaya transformando y las especies necesiten ser protegidas.

Es por lo aclarado que, deben ser aggiornadas a los tiempos modernos, ya que las situaciones actuales son muy distintas a las que podían ser presenciadas a principio de siglo.

A continuación se darán a conocer los capítulos y artículos más relevantes de las leyes y reglamentos que competen dicha actividad:

LEY DE PESCA N° 11.477

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de ley:

CAPITULO 1: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1° - La Provincia de Buenos Aires ejercerá jurisdicción y dominio en sus aguas interiores y en el mar territorial adyacente a sus costas y hasta la máxima distancia que la Legislación Nacional atribuya como Soberanía Argentina, sin perjuicio de la competencia atribuida a la Nación para las materias específicamente delegadas e insertadas en la Constitución Nacional.

Artículo 3° - La Provincia podrá convenir con el gobierno federal o con las provincias con litoral marítimo, la forma de explotación y administración de los recursos pesqueros.

Artículo 5° - Entiéndase por Pesca a los efectos de la presente Ley a todo acto, procedimiento de apropiación o aprehensión por cualquier medio o sistema de los recursos vivos que habitan permanentemente en el agua o transitoriamente fuera de ella durante el refluo.

Artículo 6° - Quedan sometidos a las prescripciones de la presente Ley en especial:

a) El ejercicio de la Pesca en aguas marítimas, fluviales, lacustres y riberas comprendidas dentro de la Jurisdicción de la Provincia.

b) Cualquier actividad comercial o industrial relacionada con los productos de la Pesca o la Acuicultura.

c) El aprovechamiento de los lechos, fondos, aguas, playas, riberas, costas y puertos para la cría, reproducción y difusión de las especies de la flora y la fauna acuáticas.

d) Los establecimientos dedicados a la reproducción y cría en cautividad de la fauna y flora acuática en ambientes naturales o artificiales.

CAPITULO 2: OBJETIVOS BASICOS

Artículo 7° - Se establecen los siguientes principios básicos para la administración de los recursos biológicos del medio acuático:

a) Asegurar la presencia pesquera.

b) Lograr un manejo adecuado de los recursos.

c) Estimular la elaboración, procesamiento e industrialización en la Provincia.

d) Propender al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología aplicada a la explotación pesquera.

e) Promover el incremento del consumo interno.

f) Promover y facilitar, en cuanto esté al alcance la Provincia, la exportación y el acceso a nuevos mercados exteriores.

g) Propulsar el mejoramiento y expansión de las empresas pesqueras existentes.

h) Promover la acuicultura.

i) Propulsar el mejoramiento de la calidad de los productos industriales pesqueros.

j) Promover la incorporación de nueva tecnología y la radicación de inversiones en el territorio de la Provincia.

k) Contribuir al desarrollo de la infraestructura necesaria.

l) Alcanzar una producción cuantitativa y cualitativamente óptima.

M) Lograr la descentralización geográfica de las explotaciones pesqueras, contribuyendo al desarrollo del litoral bonaerense.

n) Promover el desarrollo de las colonias artesanales pesqueras, instrumentando para ello la infraestructura necesaria en materia de caminos, cadenas de frío, asesoramiento técnico y líneas de crédito para la adquisición y mantenimiento de embarcaciones e instalaciones.

Se considerará pesca artesanal a la actividad extractiva realizada por personas que en forma individual directa y habitual trabajaren como pescadores artesanales.

CAPITULO 4: DE LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS

Artículo 12° - A los fines de la Protección y Conservación de los recursos, la Autoridad de Aplicación establecerá periódicamente y sobre la base de investigaciones realizadas o información resultante de la actividad pesquera comercial, la captura máxima permisible por especie y las artes de pesca, métodos y sistemas de pesca utilizables. A tales fines, podrá además establecer épocas y lugar de veda, zonas de reserva, cupos de apropiación, delimitación de las pesquerías y condiciones para las actividades de explotación.

Artículo 13° - Queda prohibido en toda la jurisdicción de la Provincia:

a) Arrojar, colocar hacer o dejar llegar a las aguas en forma permanente o transitoria sustancias nocivas para la biología marina.

b) La intercepción de peces en cursos de agua, mediante instalaciones, atajos o aparejos fijos u otros procedimientos que atenten contra la conservación de la flora y fauna acuáticas.

c) Introducir toda fauna o flora exótica, agregar o difundir las existente que no sean de cultivo o crianza en cautividad.

d) Utilizar toda clase de artes, máquinas, útiles o todo otro artefacto o procedimiento de pesca, sin expresa autorización del organismo competente.

e) Pesca con embarcaciones en el interior de los puertos artificiales.

f) Capturar recursos pesqueros en zonas vedadas a la pesca o especies que no hayan alcanzado su desarrollo comercial.

g) Explotar irracional o ineficientemente los recursos pesqueros.

Artículo 20° - En ejercicio de Poder de Policía en la materia, la Autoridad de Aplicación podrá inspeccionar las embarcaciones, depósitos, lugares de preparación, industrialización, concentración, transporte y comercialización de productos, subproductos y derivados de la pesca a los efectos de fiscalizar el cumplimiento de esta Ley y sus reglamentaciones.

CAPITULO 5: DEL EJERCICIO DE LA PESCA

Art. 21° - La actividad pesquera será dividida, de acuerdo a su lugar de realización, en:

Lagunar: Entiéndase por ésta, la realizada en los cuerpos de agua ubicados en el ámbito de la Provincia.

Fluvial: la que se realiza en los ríos interiores de la Provincia o en las márgenes del territorio provincial de los ríos compartidos con provincias vecinas u otro Estado Nacional.

Marítima: Entiéndase por tal, la realizada en aguas marítimas adyacentes al territorio de la Provincia, desde Punta Rasa hasta el extremo sur de Carmen de Patagones.

La Autoridad de Aplicación determinará para el ejercicio de la pesca deportiva y comercial, las artes de pesca a utilizar, los ambientes destinados a estas actividades, los períodos de veda, los cupos de extracción y todo aquello concerniente a la conservación, comercialización, industrialización y transporte de las especies de la pesca, productos y subproductos, atendiendo las consideraciones de comercialización e industrialización únicamente a la pesca comercial.

Pesca Deportiva y Pesca Artesanal:

Para la realización de actividades de pesca deportiva, y artesanal, se deberá contar con la licencia expedida por la Autoridad de Aplicación a fin de autorizar la apropiación de los recursos pesqueros en aguas de dominio público y privado provincial. (Modif. Según Decreto 442/10, 30.04.10)

Artículo 22° - La habilitación de la embarcación podrá ser transferida a otra unidad de similar capacidad de captura, cuando ésta reemplace a la primera, sea por siniestro o desafectación voluntaria.

Artículo 23° - La reglamentación dispondrá la tasa, duración, condiciones, formas y oportunidades para su obtención.

Artículo 24° - La apropiación con fines comerciales de otros recursos de la fauna y flora acuática, deberá ajustarse a lo establecido en esta Ley y a la reglamentación especial que dicte la Autoridad de Aplicación.

Artículo 25° - Cualquier embarcación que se destine a la pesca deberá estar inscrita o en trámite de inscripción en la matrícula nacional y enarbolar pabellón argentino y cumplir con las normas establecidas para el personal de la Navegación, la falta de estos requisitos impedirá la obtención del permiso o licencia.

La ley 11.477 fue dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la Ciudad de La Plata, a los 25 días del mes de noviembre del año 1993.

Publicada en Boletín Oficial del 17/01/1994.

Pesca en agua dulce: San Pedro

Información general:

Viva la inigualable experiencia de pescar dorados y tarariras(*) con mosca, rodeado de un paisaje virgen como pocos, muy cerca de Buenos Aires. A 150 km se encuentra San Pedro, un delta donde cientos de riachos y canales se cruzan para dar cabida a estas especies tan codiciadas por los pescadores con mosca.

Un programa ideal para ejecutivos, hombres de negocios de paso por Buenos Aires (turismo receptivo internacional) y para todos aquellos amantes de nuevas aventuras y destinos.

(*)Las Tararira es uno de los peces más agresivos al momento de atacar la mosca y una vez que comienza el pique, el agua de los arroyos se convierte en un hervidero.

Programa:

06.00 hs Salida desde el centro de BUE / Hotel.- 08.00 hs Llegada a San Pedro.- 08.15 hs Preparativos / Salida embarcado hacia Islas.- 09.00 hs Comienzo de la jornada de pesca.- 11.00 hs Snack.- 13.00 hs Almuerzo / Brunch.- 17.00 hs Snack.- 18.00 hs Fin de la jornada de pesca.- 18.45 hs Llegada al embarcadero.- 19.00 hs Regreso a BUE.-

21.00 hs Llegada al centro de BUE / Hotel.

Equipos:

Cañas: De ser posible dos, una #5 Wt y una #7 Wt de 9 pies de largo. De ser posible de 3 o 4 tramos.

Reels: Cualquiera de buena calidad, con buen freno y cargado con por lo menos 100 yardas de backing de 20 lbs.

Líneas: WF de flote y Shootings de hundimientos tipo Teeny T-200.

Leaders: Para líneas de flote de 5 a 7 pies de largo con butts fuertes para dar vuelta moscas grandes, tippets de 16 libras de resistencia, con 20 cm de cable de acero de 20 lbs.

Moscas: Tipo Deceivers en tamaños de 2/0 y 3/0. También poppers y divers con cabeza muddler y lastradas. Los colores: negro, negro y rojo o negro y amarillo, chartreuse, blanco y amarillo, y blanco con oliva son buenas opciones.

Accesorios: Pinza, afilador de anzuelos, alicate, boga grip, etc. Camisas y pantalones livianos (Exofficio, Patagonia, Columbia, etc.), sombrero o gorra, una campera de lluvia liviana, un buzo polar, un par de sandalias o zapatillas extra, anteojos polarizados, protector solar, protector para los labios.

Si lo desea, cada pescador puede traer su equipo.

Información adicional:

NOTA: si eventualmente sucediera la rotura de una caña, el costo de envío a USA para su reparación es de U\$S 50.- y estará a cargo del pescador.

Tarifas / 2015/2016

U\$S 1,820.- 1 (una) noche y 2 (dos) días de pesca. Uno o dos pescadores, o un pescador y un acompañante no pescador).

La tarifa incluye

Transfer Buenos Aires/San Pedro/Buenos Aires. 2 días de pesca y 1 noche de alojamiento en hotel en San Pedro. Todas las comidas y bebidas; equipos de pesca y moscas; lancha/capitán y guía.

La tarifa NO incluye:

Seguros personales, propinas y otros extras personales.

Notas:

Pesca de lunes a viernes solamente. Como complemento del programa diario, si desea quedarse 1 día más pescando, podemos ofrecer una noche de alojamiento en cabañas en una de las islas, con comodidades tradicionales de la zona, un buen asado con vino argentino y desayuno.

Tarifas / 2015/ 2016**U\$S 850.-**

Jornada completa de pesca. Uno o dos pescadores, o un pescador y acompañante.

La tarifa incluye

Traslados BUE / San Pedro / BUE, lancha, combustible, guía bilingüe y asistente, agua, refrescos, cerveza, snacks, almuerzo tipo brunch; equipos de pesca y moscas.

La tarifa NO incluye:

Bebidas fuertes, ropa y equipamiento personal.

Notas:

Salidas: "exclusivamente" de Lunes a Viernes.